



### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, de conformidad con los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, en adelante el Reglamento, así como en los artículos 264, 265 y 266 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, llevará acabo el procedimiento administrativo de Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-07/2025 Primera Convocatoria para la contratación del servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica para vialidades y la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, procedimiento analizado y aprobado en el Acta de Sesión 31 Ordinaria Presencial del Comité de fecha 2 de octubre de 2025, del cual se desprenden y forman parte las presentes bases y sus anexos, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 40 y 55 fracción I inciso a) del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y sus correlativos Artículos 27 y 48 fracción I inciso a) de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como, a los montos máximos y límites de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, para la ejecución de los Recursos en el ejercicio fiscal 2025 aprobados en la Sesión Pública número 8 Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 17 de enero de la presente anualidad.

### 1. **GENERALES**

Dependencias solicitantes: Dirección General de Movilidad y Transporte/Dirección de Planeación Vial y Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación/Dirección de Infraestructura Informática.

Requisición: R-1108-01/25 y R-2509-02/25.

Origen de los recursos: Ramo 33 y Libre Disposición para el ejercicio fiscal 2025.

Carácter de la Licitación: Nacional.

Modalidad de la licitación: Presencial (en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas en forma documental

y por escrito, por lo que no se aceptarán propuestas vía electrónica o mensajería).

Adjudicación: El presente procedimiento consta de dieciséis (16) partidas a adjudicarse por partida o en su conjunto según corresponda, a quien cumpla con las mejores condiciones para el Municipio en los términos de las presentes bases.

### I.1 CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Venta de Bases	Los días 20, 21 y 22 de octubre de 2025	Conforme a punto III de las presentes Bases	Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios ubicada en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.
Junta de aclaraciones	28 de octubre de 2025	11:00 horas	Sala de Usos Múltiples ubicada en calle Álvaro Obregón N°100, 4to. Nivel del Edificio del Centro de Gobierno, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato (cabe señalar que, atendiendo a la
Presentación y Apertura de Ofertas	31 de octubre de 2025	10:00 horas	disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna).
Fallo	6 de noviembre de 2025	14:00 horas	
Firma de contrato	10 de noviembre de 2025	De 09:00 a 14:00 horas	Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nível. en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.

### I.2 GLOSARIO

 Convocante. El Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

• Comité. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

• Municipio: Municipio de Irapuato, Guanajuato.





### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

- Sujetos obligados. Dependencias, las personas físicas y morales que ocurran como licitantes o postores y aquellas que obtengan el carácter de proveedores.
- Licitante. Persona física o moral que presente sus ofertas y/o propuestas en cualquier procedimiento de licitación.
- Proveedor. La persona física o moral que por virtud de un contrato venda, enajene o arriende bienes al Municipio, así como preste servicios a la Administración Pública Municipal.
- Partida. Rubro de bienes o servicios específicos, pertenecientes a un género similar, que son objeto de una licitación.
- Reglamento. Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato.
- Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento de la Ley. Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Las presentes definiciones son de aplicación general para todos los actos y actas del procedimiento licitatorio determinado e instaurado.

### II. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION

De conformidad con el Artículo 66 del Reglamento, la licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la emisión del fallo.

### III. VENTA Y ENTREGA DE BASES

Las bases de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025 tendrán un costo de: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Un ejemplar de las bases se encontrará a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Teléfono 462 606 9999 ext. 1606 y 1614 de 09:00 a 14:00 horas.

### FORMA DE PAGO

A) Para realizar el pago de las bases los licitantes deberán solicitar la respectiva orden de pago en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios o por medio de correo electrónico a las siguientes direcciones:

juan.camacho@irapuato.gob.mx flor.garcia@irapuato.gob.mx

Para estar en condiciones de generar la orden de pago los licitantes deberán presentar su Razón Social completa y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), como aparezca en su Cédula de Identificación Fiscal, para el caso de personas físicas, además deberán presentar su Clave Única de Registro de Población (CURP).

B) El pago de la orden que se obtenga conforme al inciso A), podrá llevarse a cabo mediante cualquiera de las siguientes opciones:

 En efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cheque certificado o cheque de caja (a nombre del Municipio de Irapuato Gto.) en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el Centro de Atención Municipal en Calle Hidalgo N°77, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.

2. Mediante las opciones que se indican en la orden de pago a través de su respectiva referencia, en sucursal bancaria, mediante transferencia electrónica o desde su celular. El comprobante de pago realizado en cualquiera de estas formas deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, en las cajas de la Tesorería Municipal para que se le expida el recibo oficial, a nombre de la persona Física o Moral interesada en participar en la Licitación. De igual forma, el licitante podrá enviar el comprobante al correo electrónico: <u>ignacio.gutierrez@irapuato.gob.mx</u> y/o <u>guadalupe.guerrero@irapuato.gob.mx</u> donde deberá describir el nombre o razón social del licitante y el número

el, 0

8

1

×





### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

de licitación en la cual participa, para identificar su pago y estar en posibilidad de emitir el recibo correspondiente; o bien solicitarlo telefónicamente en el numero 462 606 9999 ext. 1538.

- 3. Independientemente de la fecha límite de pago que se observe en la ORDEN (de PAGO), éste deberá realizarse a más tardar el 22 de octubre de 2025, en horario hábil de servicio de cajas de la Tesorería Municipal si lo realiza conforme al punto 1 o hasta las 23:59 horas si lo realiza conforme al punto 2.
- C) El recibo oficial de pago emitido por la Dirección de Finanzas deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios mismo que deberá acreditar con la copia del recibo oficial de pago, adjuntando la siguiente documentación, según corresponda la forma de solicitar las bases.

### III.1 Entrega presencial de las bases:

### III.1.1 Entrega de bases en caso de ser Persona Moral

El representante o apoderado legal del licitante deberá apersonarse y presentar copia de identificación oficial vigente y copia del poder notarial o escritura pública que acredite su personalidad. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las Bases en representación de la persona Moral, deberá presentar y entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual el representante o apoderado legal le autorice el trámite de compra y recepción de bases, acompañandola de una copia de su identificación oficial vigente y del representante o apoderado legal, así como la copia del poder notarial o escritura pública donde acredite la personalidad de este último.

### III.1.2 Entrega de bases en caso de ser Persona Física

La persona física interesada en adquirir las bases deberá apersonarse y presentar copia de una identificación oficial vigente. En caso de no poder asistir, quien en su representación adquiera las bases, deberá entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual se le autorice para la compra y recepción de bases, firmada por la persona Física, y acompañada de una copia de la identificación oficial vigente de quien realiza el trámite y de la persona física que emite la carta de designación.

### III.2 Entrega remota de las bases:

A petición del licitante interesado podrá solicitar las bases y anexos de la Convocatoria vía correo electrónico, de preferencia por medio de correo electrónico que sea del dominio oficial de la empresa que lo requiere, para ello, deberá enviar escaneada la información solicitada en la fracción III.1.1 o III.1.2, según corresponda, al igual que su recibo oficial de pago.

La solicitud se deberá realizar a los siguientes correos electrónicos:

juan.camacho@irapuato.gob.mx flor.garcia@irapuato.gob.mx

### III.3 Fecha límite para entrega de las bases

La fecha límite para que los licitantes que hubiesen pagado las bases puedan obtener las mismas, será el día 30 de octubre de 2025 a más tardar a las 10:00 horas.

La convocatoria en cumplimiento a la normativa aplicable estará disponible pasa su consulta en la página del Municipio: <a href="https://www.irapuato.gob.mx">https://www.irapuato.gob.mx</a>

### IV. INTEGRACIÓN DE LAS OFERTAS O PROPUESTAS.

La propuesta deberá presentarse preferentemente en dos sobres, ambos rotulados de forma independiente como Sobre "A" y Sobre "B", identificando en cada uno ellos, el nombre de la empresa licitante, sin ser limitante el anotar cualquier otra información que permita identificar sus generales. Ambos sobres deberán presentarse cerrados, sin dejar a duda esa condición, mismos que deben contener la documental y/o información que se detalla enseguida:

IV.1 Sobre "A" Oferta Técnica, que contendrá a su vez tres (03) sobres:

a por da la





### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Sobre:	Contenido del sobre:
IV.1.1 Sobre "A1" Documentación legal.	IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica de los licitantes y/o de sus representantes.  IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad por parte de quien presenta la propuesta, manifestando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (se sugiere el uso del Anexo IV).  IV.4.3 Declaración de Integridad. Anexo V.  IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases. Anexo VI.  IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 49 y 50 del Reglamento. Anexo VII.  IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Anexo VIII.  IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Anexo IX.  IV.4.8 Pago de bases.  IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Escrito libre.
IV.1.2 Sobre "A2" Documentación fiscal.	<ul> <li>IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante.</li> <li>IV.5.2 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo.</li> <li>IV.5.3 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</li> <li>IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Anexo X.</li> </ul>
IV.1.3 Sobre "A3" Documentación técnica.	IV.6.1 Propuesta técnica, Anexo(s) I.a y I.b IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental, Anexo(s) II.a y II.b

IV.2 Sobre "B", Oferta Económica, el cual contendrá la propuesta económica.

Sobre:	Contenido del sobre:	
IV.2 Sobre "B", Oferta Económica	IV.7.1 La oferta económica del licitante, Anexo(s) III.a y III.b IV.7.2 Escrito de precio firme. Anexo XI.	

IV.3 La forma de presentación de las propuestas no es limitativa, siempre y cuando no se afecte su solvencia en cuanto a contenido, respecto a los requisitos, condiciones y características de los bienes y/o servicios licitados, por lo que no será motivo de desechamiento; toda vez que, la forma de presentar las mismas es un requisito que permite a la Convocante dar mayor operatividad al acto de apertura de ofertas y una evaluación ordenada de estas. Se adjuntan a las bases, las guías denominadas: GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA - LEGAL Y FISCAL y la GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán tomar en cuenta que será motivo de desechamiento y/o descalificación de su propuesta, cuando la documentación que integra la misma, presente información que genere las siguientes circunstancias:

- Incertidumbre o inconsistencia respecto del cumplimiento de la propuesta.
- Contradicciones entre los diversos documentos que presente en su propuesta.

IV.4 SOBRE "A1", Documentación legal, con carácter de obligatoria, por lo que la falta de alguno de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta en su totalidad de conformidad con lo siguiente:

- IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante y/o de su representante:
- a) Personalidad jurídica del licitante:

### Persona moral:

• Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad; adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

### Persona física:

 Original o copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

of our





### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.

b) Acreditación de facultades de quien representa al licitante:

### Persona moral:

- Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada.
- Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.

### Persona física:

- En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar:
  - Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor, Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada.
  - Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.

- IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad por parte de quien presenta la propuesta, manifestando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. (se sugiere el uso del Anexo IV).
- IV.4.3 Declaración de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a su favor respecto a los demás participantes de la licitación. Se sugiere el uso del Anexo V.
- IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases y capacidad técnica para comprometerse. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha examinado las condiciones, cláusulas y anexos de las bases de la presente licitación, que las entiende y las acepta en todos y cada uno de sus términos, integrando su oferta técnica y económica con base en ello, obligándose a entregar o proporcionar los bienes y/o servicios de su propuesta en los lugares, fechas y/o periodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las bases y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura. Se sugiere el uso del Anexo VI.
- IV.4.5 Carta de los supuestos a que se refieren los artículos 49 y 50 primer párrafo del Reglamento. Carta bajo protesta de decir verdad, original en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante, su representante o apoderado legal, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento y que manifiesta bajo protesta de decir verdad lo que establece el artículo 50 del citado ordenamiento. Se sugiere el uso del Anexo VII.
- IV.4.6 Certificado de determinación independiente de las propuestas. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que se ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultarla, comunicarla o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50









### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. Se sugiere el uso del **Anexo VIII**.

IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa, cuenta con un programa de integridad así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una política de integridad, por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Se sugiere el uso del Anexo IX.

IV.4.8 Pago de bases. Copia simple y original para cotejo, del recibo oficial de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal de Irapuato, Guanajuato.

La omisión de este requisito no será motivo de desechamiento de la propuesta en el acto de apertura de proposiciones, siempre y cuando, se hubiese entregado para la entrega de bases y/o la junta de aclaraciones esta información, con motivo de haber solicitado alguna pregunta o aclaración en los términos y condiciones establecidas en las bases y sus anexos.

- IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Carta bajo protesta de decir verdad, en original y en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, en la que se indique que, en caso de ser adjudicado se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato, cuando no se esté inscrito, o bien, cuando tengan que realizar su refrendo. Esta carta solo la presentarán los licitantes que no estén, inscritos en el en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Escrito libre.
- IV.5 SOBRE "A2" Documentación fiscal, la cual tiene el carácter de obligatoria, la falta de alguno de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta en su totalidad:
  - IV.5.1 Impresión completa de la Constancia de Situación Fiscal del licitante, directamente del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que deberá contener la Cédula de Identificación Fiscal con el código bidimensional para su escaneo y comprobación en línea dentro de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT). La emisión de la Constancia a través del Portal del SAT tendrá que ser dentro de los treinta (30) días previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.
  - IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales impresa, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, con una vigencia no mayor a treinta (30) días previo a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.
  - IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales impresa en materia de Seguridad Social en sentido positivo, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad en su emisión no mayor a treinta (30) días previos al acto de presentación y apertura de ofertas, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.
  - IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, en original y firma autógrafa en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente. Dicha manifestación asume para el licitante, cualquier responsabilidad jurídica o administrativa que de la misma se derive. Para la presentación del escrito se sugiere el uso del Anexo X.
- IV.6 SOBRE "A3" Documentación técnica, la cual tiene el carácter de obligatoria, por lo que la falta de alguna de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta:
  - IV.6.1 Propuesta técnica, deberá presentarse por escrito en original y en papel membretado, con la descripción detallada de los bienes y/o servicios ofertados, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal, tomando como referencia el(los) Anexo(s) I.a y I.b para lo cual, deberá anotar a la derecha del mismo, la descripción detallada del bien o servicio que oferte conforme a la ficha técnica del licitante o fabricante según se trate y que cumpla con las características solicitadas, evitando preferentemente copiar y pegar las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, a efecto de identificar indubitablemente el bien o servicio ofertado contra la demás documentación técnica o soporte que adjunte a su propuesta.

#

Página 6 de 18





### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental que para las partidas deberán integrar los licitantes, las cuales se indican de manera detallada en el(los) Anexo(s) II.a y II.b de las presentes bases, para su cumplimiento.

### IV.7. SOBRE "B" Oferta Económica que deberá contener:

IV.7.1 La oferta económica del licitante en original, firmada por el licitante o representante legal, relacionando la partida o partidas a ofertar con su precio unitario antes de I.V.A., I.V.A., precio unitario neto y la totalización de la PARTIDA con I.V.A incluido en moneda nacional, para lo cual se sugiere utilizar el(los) formato(s) del(os) Anexo(s) III.a y III.b de las presentes bases. En caso de que el bien o servicio no sea afecto al Impuesto al Valor Agregado, deberá dejar en cero el espacio destinado para el I.V.A.

De acuerdo con el régimen fiscal del licitante, el precio ofertado ya deberá considerar las retenciones que, por impuesto según sus obligaciones fiscales, se tuvieran que realizar al momento de pago, por lo que en ningún momento estas incrementaran el precio ofertado y/o adjudicado.

No deberá poner marca y modelo en su propuesta económica, preferentemente, en caso de encontrar algún dato correspondiente a estos conceptos dentro de su propuesta, la marca y modelo ofertado para su adjudicación de ser el caso, será aquélla que presente dentro de su propuesta técnica.

Es responsabilidad del licitante el precio unitario antes y después de impuestos, por lo que cualquier error en las operaciones aritméticas que arrojen el precio unitario de cada partida no podrá ser objeto de modificación, siendo la convocante quien determine la operación aritmética correcta para efectos de cálculo, y servirá en esos términos para evaluar los precios en la tabla comparativa correspondiente.

IV.7.2 Escrito de precio firme. Escrito donde el licitante manifieste que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios cotizados, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones económicas, inflacionarias y/o cambiarias. Así mismo se comprometa a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto del artículo 141 del Reglamento. Se sugiere el uso del formato Anexo XI.

IV.7.3 Adjudicación conjunta de las partidas. Para las partidas del Anexo I.a todas se adjudicarán de manera conjunta a un solo licitante, por lo que, aquellos interesados en participar en el presente procedimiento licitatorio deberán cotizar y cumplir para todas las partidas los términos y condiciones requeridas, cuyo precio total en su conjunto será el que determiné la adjudicación, siempre y cuando en lo individual cada una de las partidas se encuentren dentro del precio aceptable y conveniente.

Para las partidas 1, 2 y 4 del Anexo I.b, se adjudicarán en su conjunto a un solo licitante atendiendo que se requiere que sean de la misma marca y compatibles entre sí, para su correcta operación con los equipos con que cuenta actualmente la Convocante, por lo que es indispensable y necesario que los licitantes interesados en participar coticen las tres partidas a la vez, en los términos y condiciones establecidas en las presentes bases. El monto para determinar el licitante adjudicado será el precio más bajo para cada partida, por lo que, se adjudicaran al licitante que oferte la propuesta más baja para las tres, de no darse esta condición para un solo licitante, las tres partidas se declararan desiertas, mismo caso de ofertar menos de las tres partidas.

### IV.8 INSTRUCCIONES GENERALES para integrar las propuestas de los sobres antes descritos:

IV.8.1 Las propuestas deberán presentarse por escrito utilizando preferentemente los anexos especificados para cada requerimiento donde así corresponda.

IV.8.2 Las ofertas deberán presentarse debidamente firmadas por el licitante, representante legal o persona con capacidad jurídica suficiente, y deberá ser el mismo que acredita sus facultades y personalidad jurídica en las fracciones IV.4.1 y IV.4.2 de las presentes Bases, indicando donde así se establezca "bajo protesta de decir verdad".

IV.8.3 Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Para ello, se deberá enumerar de manera individual la documentación contenida en cada sobre: Sobre "A" Oferta Técnica (A1, A2, A3) y Sobre "B" Oferta Económica. La documentación original no deberá ser foliada. El no presentar foliada la información, no será motivo de desechamiento, sin embargo, deberá presentar fa preferentemente foliada para la conducción ordenada, dinámica y oportuna del proceso de apertura de propuestas y evaluación de estas.

+





### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

IV.8.4 En caso de no presentar copia simple de aquellos documentos de los cuales se soliciten originales para su cotejo, la Convocante podrá tomar dos alternativas: quedarse con la documentación original hasta la emisión de fallo y regresarla al licitante hasta entonces, o bien, tomar copia simple en el mismo acto de presentación y apertura de ofertas para devolver de inmediato los originales al interesado; siempre y cuando con ello no se afecte la solvencia de la propuesta.

IV.8.5 No deberán realizarse modificaciones a la estructura de los anexos, ni anotaciones adicionales a las solicitadas expresamente en ellos, evitando con ello afectar la solvencia de las propuestas.

IV.8.6 La documentación solicitada en la presentación de sus propuestas debe entregarse preferentemente en el orden establecido en las presentes bases.

IV.8.7 Las propuestas deberán presentarse en un lenguaje, configuración y descripción, claro y detallado, no se debe establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas, ni presentar raspaduras, tachaduras o enmendaduras que generen incertidumbre o contradicción respecto a su cumplimiento.

IV.8.8 El licitante deberá presentar todos los documentos en papel membretado del mismo, donde así se indique y preferentemente en todos los demás.

IV.8.9 No se aceptarán opciones de propuestas para cada partida, por lo que solo deberá presentarse una sola propuesta por partida.

IV.8.10 Los precios cotizados deberán presentarse únicamente con dos decimales. En el supuesto de existir discrepancias entre el costo unitario y el costo total, prevalecerá el precio unitario antes de I.V.A, para efecto del cálculo de impuestos y costo total, circunstancia que el proveedor aceptará plenamente, siendo dicho costo unitario el que deberá mantener en firme hasta la entrega total de los bienes y/o servicios cotizados.

IV.8.11 En caso de descuentos o precios promocionales adicionales, así como cargos por entrega, instalación, impuestos locales o federales distintos al impuesto al valor agregado, cuando apliquen, ya deben estar incluidos en los precios unitarios antes de I.V.A.

IV.8.12 Tanto la oferta técnica como la económica debe presentarse en idioma español. Para aquella información adicional a su oferta técnica como lo son folletos, manuales, catálogos o cualquier otra información soporte de su propuesta que venga en idioma distinto al español, los licitantes podrán presentar una traducción simple de los mismos, la cual deberá venir con rúbrica original en todas sus hojas y en la última firma por parte del licitante o su representante o apoderado legal.

### V. JUNTA DE ACLARACIONES.

V.1 La junta de aclaraciones tiene por objeto, explicar, aclarar o ampliar la información respecto de las disposiciones y requerimientos que se establezcan en las bases, así como para dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por los licitantes, tendrá verificativo el día 28 de octubre de 2025 a las 11:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples, 4o. Nivel del Edificio Centro de Gobierno ubicado en calle Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato (cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna).

V.2 El licitante que requiera efectuar alguna pregunta o aclaración en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar su cuestionario de aclaraciones en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios adscrita a Oficialía Mayor del Municipio de Irapuato, Guanajuato ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro del Municipio de Irapuato, Guanajuato, teléfono 462 606 9999 extensión 1606 y 1614, de 09:00 a 16:00 horas.

O bien, podrá hacerlas llegar mediante archivo electrónico conforme a las fracciones V.3 y V.4 de las presentes bases a las siguientes direcciones de correo electrónico: <u>juan.camacho@irapuato.gob.mx</u> y <u>flor.garcia@irapuato.gob.mx</u>, en tales circunstancias a efecto de asegurar la recepción de las mismas, los licitantes deberán obtener la debida confirmación de su recepción vía telefónica al número 462 606 9999 Ext. 1606 y 1614, así como por el mismo medio de envío (correo electrónico), ya que de no obtenerse la confirmación de recepción, será su responsabilidad el hecho de que no se tomen en cuenta en la junta de aclaraciones, así mismo, la hora y fecha de su recepción conforme a lo señalado en la fracción V.3, será aquella que se señale de recibido en los correos institucionales antes indicados.

V.3 Las solicitudes de aclaración o preguntas deberán presentarse a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, acompañándose de la versión electrónica que contengan las preguntas o solicitudes de aclaración de la siguiente manera:

a) En formato PDF: en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante o por persona con capacidad jurídica suficiente; y

b) En formato de Microsoft Word (1).









### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

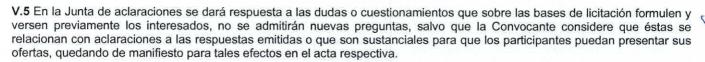
Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Las preguntas se integrarán en dos grupos de acuerdo a su objeto:

- 1. Preguntas de carácter legal y administrativo.
- 2. Preguntas de carácter técnico.
- (1) Para facilitar y conducir la Junta de Aclaraciones de manera oportuna y atender de manera asertiva sus cuestionamientos, se propone realizarlos preferentemente como se indica en el Anexo denominado: GUÍA-FORMATO para realizar preguntas aclaraciones a las bases y sus anexos.
- V.4 Únicamente se dará respuesta a las preguntas o aclaraciones solicitadas por aquellos licitantes que cumplan con los siguientes requisitos:
  - Se formulen por escrito y su entrega se realice a más tardar el día 27 de octubre de 2025 hasta las 11:00 horas.
  - Adjunten a sus preguntas y planteamientos copia del recibo oficial del pago de las bases.
  - Las aclaraciones o preguntas a las bases y sus anexos deberán estar referenciadas con el rubro a que correspondan a las mismas y sus anexos.

De no cumplirse lo antes señalado, y de aquellas preguntas o planteamientos que no se presenten en tiempo y forma, no serán admitidas por el Comité.



V.6 De conformidad con el artículo 77 del Reglamento, las respuestas a las preguntas formuladas por los participantes serán consideradas parte integrante de las bases de la licitación, y en consecuencia de observación obligatoria para todos los licitantes en la presentación de sus propuestas, siendo que las respuestas y aclaraciones podrán derivar incluso en modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases y sus anexos, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, por lo que estas, no podrán consistir en la sustitución o variación substancial de los bienes o servicios materia de la convocatoria, ni en la adición de otros distintos.

V.7 La asistencia de los licitantes a la Junta de Aclaraciones es voluntaria; su inasistencia será de su estricta responsabilidad, sin embargo, quedará a disposición de aquellos que no asistan, copia del acta respectiva en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en calle Álvaro Obregón N°100, Segundo Nivel del Edificio del Centro de Gobierno, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. De no acudir los interesados, ni solicitar la correspondiente copia del acta, de cualquier manera, se considerará que se han hecho sabedores de los acuerdos correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, la falta de firma de alguno de los licitantes en el acta que para tal efecto se levante con motivo de la junta de aclaraciones, no afectará la validez de esta.

### VI. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

VI.1 Las propuestas deberán ser entregadas personalmente por los licitantes o sus representantes, debiendo acreditar su personalidad en los términos establecidos en este punto fracción, para ello, deberán apersonarse en la Sala de Usos Múltiples, 4to. Nivel del Edificio del Centro de Gobierno, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato (cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalado a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna) el día 31 de octubre de 2025 a partir de las 9:00 horas y hasta las 10:00 horas. Después de las 10:00 horas la convocante no aceptará las propuestas de otros licitantes, aun y cuando el acto de presentación y apertura de ofertas no haya dado inicio, aquellos licitantes que se encuentren en este supuesto podrán permanecer en el acto. sin tener participación alguna en el mismo.

Los licitantes o sus representantes al registro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y a la entrega de su propuesta se identificarán y proporcionarán el siguiente documental:

a) Del licitante o su(s) representante(s) legal(s), copia simple de:

- La identificación oficial vigente del licitante tratándose de personas físicas.

- La identificación oficial vigente y del poder notarial tratándose de representantes legales.







### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

- b) Cualquier persona que el licitante designe para la entrega de su propuesta y su asistencia al acto, mediante carta elaborada en hoja membretada, firmada por quien otorga la representación (licitante o su representante legal) y quien la recibe, para lo cual deberá anexar a dicha carta:
  - De quien entrega la representación: <u>copia simple</u> de la identificación oficial del licitante o su representante legal, así como la <u>copia simple</u> del poder notarial de este último cuando aplique.
  - De quien recibe la representación: copia simple de la identificación oficial.

En este acto los licitantes o sus representantes, sin ser obligación, podrán estar presentes o no durante el desarrollo del mismo una vez que entreguen su propuesta, siendo de su conocimiento que, en caso de existir alguna duda respecto a la información presentada para efectos cuantitativos, queda a juicio del Comité validarla conforme a la normativa aplicable, las bases y sus anexos, respecto de la condición que estas guarden para ser aceptas o desechadas, sin que ello invalide el acto y sus efectos correspondientes.

La documentación que presenten los licitantes o sus representantes en los términos de esta fracción para la entrega de sus propuestas no forma parte integral de la misma, teniendo por objeto únicamente controlar, verificar, registrar y recepcionar las propuestas, por lo que la información recibida no será motivo de evaluación cuantitativa en el presente procedimiento de licitación.

La entrega de la documentación que se indica en esta fracción para el registro y participación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas es independiente y no forma parte de aquella otra similar o igual solicitada en las presentes bases y que formen parte de la propuesta en sus aspectos técnicos, legales, fiscales o económicos.

VI.2 El Comité para el procedimiento de presentación y apertura de ofertas, se apegará a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento y de aplicación supletoria el artículo 70 fracciones V a XI de la Lev.

En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis cualitativo de su contenido, este último se llevará a cabo durante el proceso de evaluación detallada de las ofertas.

VI.3 El acto se iniciará con la apertura a las ofertas técnicas y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos de fondo establecidos en las bases de la licitación. De aquellas propuestas técnicas desechadas por el Comité, ya no se abrirá la oferta económica, quedando a disposición del Comité hasta en tanto se emita el fallo respectivo, una vez emitido, el interesado podrá recoger su propuesta en los términos del artículo 82 del reglamento y de aplicación supletoria el 70 de la Ley.

La apertura de las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas técnicas fueren aceptadas, se llevará a cabo en el mismo acto, siempre y cuando existan como mínimo tres propuestas a evaluar por cada una de las partidas licitadas o en conjunto según corresponda conforme al punto fracción IV.7.3 de estas bases, en caso contrario, se omitirá dar lectura a aquellas que no cumplan con esa condición.

Concluida la apertura de las ofertas económicas, el Comité desechará aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

- VI.4 Será causal de desechamiento de la propuesta en su conjunto o de las partidas ofertadas en lo individual, si en el acto de presentación y apertura de ofertas:
  - VI.4.1 No cumplen con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y junta de aclaraciones los cuales puedan someterse a su cuantificación.
  - VI.4.2 En caso de no presentar propuesta técnica y/o económica para cada una de las partidas en las que participa o en su conjunto donde así corresponda, en los términos de las presentes bases.

VI.5 Las ofertas técnicas y económicas presentadas deberán ser firmadas por cuando menos dos de los licitantes, así como por los servidores públicos asistentes al acto.

VI.6 Se levantará acta circunstanciada del acto, la cual firmarán los asistentes, a quienes se les proporcionará copia de esta. La falta de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

VI.7 La presentación de la oferta, significa que el(los) licitante(s) acepta(n) plenamente los requisitos y condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las disposiciones del Reglamento, la Ley y su Reglamento.

e los requisitos y condiciones establecidas









### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

### VII. CRITERIOS Y FORMAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

VII.1 La(s) Dependencia(s) requirente(s) de los bienes y/o servicios elaborará(n) una tabla comparativa relativa a los aspectos técnicos específicos solicitados, indicando en ella cuáles ofertas cumplen y cuáles no, motivando para tal efecto su determinación, mediante el método binario, señalando un cumple/no cumple, explicando las razones o motivos por los cuales no cumple de ser el caso.

La evaluación que se realice sobre las propuestas técnicas, debe ser con base en los requisitos mínimos solicitados para cada partida, sin embargo, la Convocante deberá asegurarse en todo momento la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el cumplimiento de los proyectos u objetivos de las áreas requirentes, tomando en cuenta que las ofertas presentadas y admitidas de los bienes o servicios en firme, representan la oportunidad de ser evaluadas y analizadas de forma más amplia y contundente.

VII.2 La Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante, elaborará una tabla comparativa de precios que servirá como fundamento para el fallo, en la cual se hará un análisis de las ofertas económicas en coordinación con las áreas correspondientes del punto anterior, considerando para ello lo establecido en su respectiva investigación de mercado e identificando en su caso los precios convenientes y los no aceptables conforme al Reglamento.

De conformidad con el último párrafo del artículo 88 del reglamento y su correlativo 76 de la Ley, las ofertas que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser descalificadas por el Comité, cuando así se justifique legal y técnicamente.

VII.3 Para determinar el Precio Conveniente señalado en el artículo 2 fracción XXIII del Reglamento, el porcentaje que deberá restarse al promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, será el 30% (cuarenta por ciento), siguiendo para ello lo estipulado en el artículo 63 del Reglamento.

VII.4 Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, ni las ofertas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, por lo que no se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas en el acto de apertura de ofertas, aun cuando sean errores involuntarios.

VII.5 Con objeto de facilitar el examen, evaluación, comparación de ofertas o aclarar cualquier duda que tenga relación directa respecto de las propuestas presentadas por los licitantes, el Comité o el Secretario Técnico, en su caso, podrán solicitar previo al fallo, cualquier aclaración a los licitantes, siempre y cuando esto no contravenga lo estipulado en las bases ni modifique el precio ofertado, de conformidad con los artículos 87 del Reglamento y el artículo 75 de Ley correlativo.

VII.6 Una vez efectuada la evaluación de las ofertas; el Comité formulará el fallo de adjudicación, a favor del licitante o licitantes que a su juicio hayan presentado la o las ofertas, y que reúnan los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, en las mejores condiciones para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, siempre que no se trate de un precio no aceptable.

VII.7 El Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato por conducto del Comité podrá cuando lo considere conveniente, evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando información necesaria y/o efectuando visitas de evaluación en las oficinas e instalaciones de cada licitante.

Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades de ser el caso, al personal que designe el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, para realizar la evaluación a que se refiere el párrafo anterior. De no cumplirse lo anterior, será descalificado el licitante.

### VIII. DE LAS DESCALIFICACIONES Y DESECHAMIENTO DE OFERTAS/PROPUESTAS.

VIII.1 Será motivo de descalificación de las propuestas:

- a) No cumplir con todos los requisitos y condiciones de las presentes Bases, sus anexos y la junta de aclaraciones.
- b) Si se comprueba que algún licitante haya acordado con otro u otros los precios de los servicios ofertados en la presente licitación; o si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, incurre en prácticas desleales para con la convocante.

>







### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

- Cuando se detecte la presentación de algún documento apócrifo o alterado dentro de sus propuestas.
- d) Cuando se advierta que la participación de algún licitante ocurra en condiciones que impliquen ventajas ilícitas respecto de otros interesados.
- e) Cuando se determine que el licitante participante no cuenta con la capacidad técnica, legal y financiera para cumplir los compromisos adquiridos en la presente licitación.
- f) Cuando de manera fundada y motivada, se advierta del conocimiento de irregularidades graves de índole legal, fiscal y/o económica entre otras, por parte de los licitantes, afectando la solvencia de la propuesta.
- g) Cuando la propuesta se presente de manera dolosa o de mala fe o cuando el Comité determine la existencia de alguna irregularidad.
- h) Por la presentación de más de una propuesta técnica (incluso en características) o económica para una misma partida, dejando a discreción la elección de la misma: en este caso, solo se descalificará la partida para la cual oferte en esos términos.
- i) Si oferta mayores o menores cantidades a las solicitadas de acuerdo con los Anexos que conforman las bases de la licitación, solo se descalificará la partida para la cual oferte en esos términos o la oferta en su totalidad cuando se trate de una adjudicación total conjunta de las partidas.
- j) No ofertar todos los componentes que integran una sola partida, cuando esta contemple varios conceptos, o se trate de un módulo, kit, juego, servicio integrado, entre otros componentes que la integren.
- k) Se presente información falsa sin que de esta se pueda comprobar su veracidad.
- I) Si la propuesta no se presenta firmada de manera autógrafa en original donde así se solicite, por el representante legal.
- m) Cuando se compruebe que los licitantes mantienen comunicación con los integrantes del Comité, a excepción del personal administrativo que necesite solventar sus peticiones o trámites en esa materia por facultad de sus funciones, para lo cual deberán llevarse a cabo por correo electrónico o por escrito en la vía oficial.
- n) Cuando se susciten actos de ejercicio de violencia entre los propios licitantes en cualquiera de los eventos del procedimiento de licitación o en contra de cualquiera de los integrantes del Comité o del personal del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- o) Cuando realizada la evaluación sobre las propuestas técnicas, con base en los requisitos mínimos solicitados para cada partida, no aseguren con la información presentada por los licitantes, la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el cumplimiento de los proyectos u objetivos de las áreas requirentes de la convocante.

VIII.2 La inobservancia por parte de los licitantes respecto a condiciones establecidas por la convocatoria, las bases, sus anexos y junta de aclaraciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, o de cualquier otro requisito de forma cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las ofertas, no será motivo para desecharlas.

### IX. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTA.

IX.1 Se declarará desierta la licitación o partida(s) en los siguientes casos:

Si no adquieren las bases cuando menos tres licitantes, situación que se actualizará, en el acto de presentación y apertura de ofertas, al no encontrarse por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

+





### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

- En el caso de las licitaciones que contengan dos o más partidas, en cada una de estas tendrán de igual manera que ofertar mínimo tres licitantes para cada partida, en caso contrario se declararán desiertas las partidas que no cuenten con este requisito;
- Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité reúne los requisitos de las bases de la licitación, o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables, y;
- d) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.
- IX.2 Si realizada la segunda convocatoria se declara desierta la licitación o partida, el Comité podrá adjudicar directamente el contrato, previa solicitud del área técnica en calidad de área solicitante justificando dicha determinación.
- IX.3 De ser el caso en que una o varias partidas se declaren desiertas, el Comité podrá llevar a cabo el procedimiento respectivo en las que no se declararon desiertas.

En las partidas declaradas desiertas, se llevará a cabo el procedimiento de contratación correspondiente de acuerdo a su monto.

En caso de declaración de desierta de la presente licitación o partida, en el acta correspondiente se fundamentará y motivará dicha determinación.

### X. DEL FALLO.

- X.1 El fallo tendrá verificativo en la Sala de Usos Múltiples, 4to. Nivel del Edificio del Centro de Gobierno, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato (cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalado a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna) el día 6 de noviembre del 2025 a las 14:00 horas.
- X.2 El fallo de la licitación se dará a conocer por el Comité en el evento programado para tal efecto; la asistencia al evento es voluntaria, al que podrán asistir los licitantes que hubieran participado en el acto de presentación y apertura de ofertas. Se dejará constancia mediante el levantamiento de acta circunstanciada que firmarán los asistentes entregándose copia de esta. La falta de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.
- X.3 En el fallo se hará constar el análisis de las ofertas admitidas y se mencionarán aquellas que fueron descalificadas, fundando y motivando técnica y jurídicamente dicha determinación.
- X.4 De aplicación supletoria, una vez agotados los criterios de desempate previstos por los artículos 35 y 76, segundo párrafo, de la Ley y 92 de su Reglamento, así como, los artículos 42 y 88 segundo párrafo del Reglamento, si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en el precio de dos o más ofertas o posturas, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador a través del método de insaculación que celebre la convocante en la junta del fallo, mismo que consiste en la participación de un boleto por cada oferta o postura que resulte empatada, depositadas en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante favorecido.

Para el sorteo referido se requerirá la presencia de los oferentes empatados y el representante de la Contraloría, asentándose en el acta de fallo tales circunstancias, sin que la inasistencia o la falta de firma de los mismos invaliden el acto.

X.5 Los licitantes que no asistan a dicho acto, quedarán notificados del fallo correspondiente a través de la publicación del acta respectiva en la página oficial del Municipio, y se les enviará por correo electrónico, el cual será aquel que obre en los expedientes del procedimiento. De igual forma quedará a disposición de los licitantes que no asistan, copia del acta respectiva en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Piso, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. De no consultar la publicación o solicitar la correspondiente copia del acta a su costa, se considerará que se han hecho sabedores de los acuerdos correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

### XI. DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

#





### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

XI.1 El o los licitantes adjudicados otorgarán a la firma del contrato garantía de cumplimiento, en los siguientes porcentajes sobre el importe o monto total del contrato adjudicado antes de IVA a favor de la Tesorería del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Porcentaje de Garantía	Mo	nto del contrato
(1)	Det	Hasta:
12%	\$0.01	\$1,000,000.00
30%	\$1,000,000.01	\$3,000,000.00
40%	\$3,000,000.01	En adelante

(1) Sobre el importe contratado antes de impuestos.

Para efectos de lo anterior, dicha garantía se presentará de la siguiente manera a la firma del contrato:

Forma de Garantía de cumplimiento	Valor del contrato antes de IVA: \$0.01 a \$500,000.00	Valor del contrato antes de IVA: \$500,000.01 a \$2,500,000.00	Valor del contrato antes de IVA: \$2,500,000.01 en adelante
Pagaré	100%	50%(1)	No aplica
Cheque cruzado	100%	50% (2)	50% (3)
Cheque certificado	100%	50% y/o 100% (2)	50% y/o 100% (4)
Cheque de caja	100%	50% y/o 100% (2)	50% y/o 100% (4)
Fianza	100%	50% y/o 100% (2)	50% y/o 100% (4)

Opción (1): Solo podrá utilizarse combinada con cualquiera de las opciones: (2) Opción (3): Solo podrá utilizarse combinada con cualquiera de las opciones; (4)

### XI.1.1. En caso de Fianza, deberá contener la siguiente redacción:

- b) Que la presente fianza se expide de conformidad con el clausulado del contrato que se elabora para formalizar la compraventa/prestación de servicios derivada de la adjudicación que se hace al licitante ------ ganador en la licitación Núm...
- c) Que esta fianza permanecerá en vigor desde su otorgamiento hasta que la materia del contrato afianzado haya sido cumplida en su totalidad y a entera satisfacción, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo del fiado.
- d) Que la fianza garantizará, multas administrativas y sanciones por desfasamiento en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios que garantiza la presente, así como los accesorios a que se refiere el Artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- e) En el caso de que se prorrogue el plazo establecido para el cumplimiento del objeto del contrato amparado o exista espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con la prórroga o espera otorgada.
- f) La presente fianza sólo podrá cancelarse cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se derivan del contrato que se cita y mediante oficio del beneficiario o la devolución del original de la fianza.
- g) En el caso de que se solicite o exija la presente fianza. La institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; sin embargo, se obliga la Institución Afianzadora, a liquidar al beneficiario dentro de los 30 días naturales siguientes al requerimiento de pago, el importe de los conceptos garantizados, independientemente de las reclamaciones, que la Afianzadora haga a su Fiado y de las inconformidades a que se refiere la fracción IV del Artículo 282 de la Ley de Instituciones en cita, siempre y cuando dicho requerimiento se encuentre debidamente fundado y motivado y para el caso de que no sea así, previamente a la impugnación del mismo, deberá agotarse un procedimiento de conciliación entre la afianzadora y el beneficiario de la garantía.
- XI.1.2 Se exceptúa del otorgamiento de dichas garantías de cumplimiento, siempre y cuando el(los) licitante(s) adjudicado(s) suministre(n) en forma inmediata la totalidad de los bienes o servicios a la firma del contrato o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la formalización de este.
- XI.1.3 Si el licitante adjudicado no presenta las garantías solicitadas a la firma del contrato, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, podrá adjudicar el mismo a

3



+

Página 14 de 18





### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

aquel licitante que reúna las condiciones previstas en las presentes Bases, sus anexos y la junta de aclaraciones, cuya propuesta a juicio del Comité resulte más conveniente, estableciéndose una nueva fecha para firma de contrato de conformidad con el Reglamento.

XI.1.4 Las garantías presentadas estarán vigentes durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de la Dependencia requirente.

### XII. DEL CONTRATO

XII.1 El licitante adjudicado, deberá presentar ante la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato:

- a) Impresión de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en sentido positivo con fundamento en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, la cual deberá presentarse con fecha de emisión por el SAT a partir de la fecha del fallo.
- b) La opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el IMSS la cual deberá presentar con fecha de emisión por el IMSS a partir de la fecha del fallo, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.

XII.2 Para la formalización del contrato el licitante adjudicado deberá presentarse a la firma de este, el día 10 de noviembre de 2025 en un horario de 09:00 a 14:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, por conducto de su representante legal o persona con capacidad jurídica suficiente.

XII.3 Para la formalización y cumplimiento del (los) contrato(s) que se adjudiquen como resultado del presente procedimiento, se deberá observar lo señalado en el artículo 129 del Reglamento y su correlativo 97 de la Ley.

### XIII. DEL PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

XIII.1 Los precios serán fijos y firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de los servicios ofertados, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y/o cambiarias, e invariablemente en moneda nacional.

XIII.2 El Licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicada en Edificio del Centro de Gobierno 2do. Piso, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato, Teléfono 462 606 9999 ext. 1601 de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, para su revisión y posterior trámite de pago, la siguiente documentación:

- a) Comprobante Fiscal Digital (CFDI) original con acuse de recibido en esta o en la documentación original que venga anexa a la misma, el comprobante debe cumplir con los requisitos fiscales correspondientes conforme al Código Fiscal de la Federación y de más normativa vinculatoria aplicable a los mismos, detallando la descripción de los bienes, marca y modelo en los términos ofertados y adjudicados en cantidad, precios unitarios y totales de cada concepto. La cantidad de comprobantes fiscales será aquella que para efectos administrativos y/o presupuestales a la fecha de pago, le requiera el área solicitante de los bienes al licitante adjudicado, mismos que en su conjunto deberán amparar la totalidad en cantidad e importe de los bienes adjudicados.
- b) El Comprobanto Fiscal Digital (CFDI) que se presente a page y la documental anexa a la misma donde se manifieste la entrega de los bienes, arrendamientos y/o servicios deben contener información idéntica entre los mismos.
- c) El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser enviado en formato PDF y xml. A los correos facturas.adquisiciones@irapuato.gob.mx, además deberá entregarse físicamente el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) enviado.
- d) Orden de compra y/o contrato.

XIII.3 El plazo de pago correrá a partir de que el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) se presente para éste trámite, anexando notas de remisión, facturas, actas de entrega – recepción y cualquier otro documento donde se manifieste la entrega de los

e /







### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

bienes y/o la prestación de los servicios ante las instancias correspondientes, en los lugares señalados para tal fin, debiendo presentar invariablemente para el pago, la manifestación expresa de quien recibe en el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y/o en los documentos anexos: "recibido de conformidad", plasmándose autógrafamente firma, nombre y cargo de la persona que recibe, así como el sello y fecha de recepción.

Para el caso de que la entrega recepción de los bienes o servicios se soporte mediante acta, la fecha de recibido será la que presente la misma. Si el acta presenta varias fechas se considerará para efectos del cumplimiento del contrato la más reciente, independientemente de que esta se plasme autógrafamente o de cualquier otra forma.

XIII.4 En todos los casos el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) prever que el documento mediante el cual se entreguen físicamente los bienes y/o presten los servicios, así como Comprobante Fiscal Digital (CFDI) para su pago, deben contener la marca y modelo de los bienes como fueron adjudicados y contratados, de acuerdo a las propuestas ganadoras, siempre y cuando estas hubiesen contenido este requisito, la falta de esta información será motivo de no continuar con el trámite de pago y será a costa del proveedor.

XIII.5 El pago de la(s) partida(s) adjudicada(s) se realizará de la siguiente manera: A entera satisfacción de(l) (las) área(s) requirente(s) o solicitante(s), de la siguiente manera:

Anexo	Partida	Forma de pago
l.a	TODAS	Pago en una sola exhibición, posterior a la entrega a entera satisfacción del área solicitante mediante la documentación que lo acredite, para realizar el trámite de pago.
l.b	TODAS	Pago en una sola exhibición, posterior a la entrega a entera satisfacción del área solicitante mediante la documentación que lo acredite, para realizar el trámite de pago.

Lo anterior a partir de la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) para su pago, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en la **fracción XV** de las presentes bases, y los bienes adquiridos y/o servicios contratados se hayan realizado a entera satisfacción de la Convocante a través de la instancia o persona que ésta designe.

XIII.6 No se otorgarán anticipos.

XIII.7 El licitante adjudicado se obliga a aceptar las modificaciones en los términos del artículo 141 del Reglamento y su correlativo 109 de la Ley.

XIII.8 En el supuesto que la licitante cometa alguna de las infracciones establecidas en la normativa aplicable, el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas.

### XIV. EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

XIV.1 La ejecución del o los contratos adjudicados en el presente procedimiento, solamente podrán suspenderse cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento de los mismos.

XIV.2 El Comité de Adquisiciones y/o la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios podrán gestionar las modificaciones de los contratos que hayan adjudicado por incremento en la cantidad de los productos o servicios a adquirir o arrendar al mismo precio, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate, previa solicitud del área solicitante.

XIV.3 Serán causas de terminación anticipada del contrato aquellas señaladas en el Artículo 148 del Reglamento y su correlativo artículo 116 de la Ley.

XIV.4 Procederá la recisión del contrato sin responsabilidad alguna para el Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato a través del Comité cuando el proveedor lleve a cabo un incumplimiento grave de las obligaciones contraídas en el mismo, el procedimiento







### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

para ejecutar la recisión será el establecido en los artículos 150 del Reglamento y su correlativo 118 de la Ley, así como aquellos vinculatorios.

### XV. DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES

XV.1 Por el retraso en el cumplimiento de la entrega y/o prestación del servicio, el licitante adjudicado queda obligado a pagar como penalización la cantidad del 1% semana o fracción sobre el valor de los bienes o servicios no suministrados o prestados en el plazo de entrega, sin incluir el I.V.A. La penalización se calculará a partir del día natural siguiente a la fecha señalada en la orden de compra, pedido y/o contrato para la entrega o prestación según se haya estipulado, y a entera satisfacción del área solicitante.

XV.2 La cantidad que resulte, será calculada y deducida del pago que se le adeude al licitante adjudicado, o en su defecto se hará efectiva mediante el cobro de las garantías otorgadas.

XV.3 Se aplicarán en lo conducente, acorde a lo dispuesto en el Reglamento artículos del 157 al 167 y a los artículos del 125 al 133 de la Ley.

### XVI. DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS.

Los bienes y/o servicios ofertados deben cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas solicitadas en el(los) Anexo(s) l.a y l.b, así como en los demás requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos, asegurando en todo momento la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el cumplimiento de los proyectos u objetivos de las áreas requirentes de la convocante.

La descripción general y detallada de los bienes y/o servicios solicitados se encuentran en el(los) Anexo(s) I.a y I.b de las bases, así como lo relativo a otros requisitos y/o condiciones en el(los) Anexo(s) II.a y II.b.

Importante: las características solicitadas son mínimas, excepto donde se señalan rangos, tolerancias y máximos establecidos. Donde se señalen rangos y/o tolerancias, se deberá ofertar con las medidas o dimensiones precisas del bien o servicio con el que participa.

### XVII. DE LOS LUGARES, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.

### XVII.1 LUGAR, FECHA Y/O PERIODO DE ENTREGA:

Anexo	Partida	Lugar de entrega	Fecha y/o periodo de entrega
l.a	TODAS	En las vialidades que indique la Dirección General de Movilidad y Transporte al licitante adjudicado a partir de la firma del contrato.	90 días hábiles a partir de la fecha señalada para firma del contrato.
I.b	1, 2, 3, 4 y 5	Centro de Datos de la Dirección de Infraestructura Informática Ubicado en Calle Hidalgo #77, Zona Centro, Irapuato, Guanajuato.	12 semanas a partir de la fecha señalada para firma del contrato.
	6, 7, 8, 9, 10 y 11	Almacén General  Ubicado en Calle 16 de septiembre #87, Barrio de San Vicente, Irapuato, Guanajuato.	60 días naturales a partir de la fecha señalada para firma del contrato.

1

#





### BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-07/2025 Primera Convocatoria

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA VIALIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

### XVII.2 Rechazo y devoluciones.

En caso de detectar incumplimiento en las especificaciones establecidas en el pedido u orden de compra, se procederá de la siguiente manera:

- a) Al momento de la entrega o instalación de los bienes, arrendamientos o proporcionar los servicios, en los lugares señalados en las presentes bases, se procederá a su rechazo, si no cumple con las características técnicas solicitadas y adjudicadas.
- b) Durante el periodo de garantía, la Convocante hará efectiva la misma, cuando se identifiquen vicios ocultos o defectos de fabricación según sea el caso dentro del período de garantía de acuerdo a lo requerido en las presentes bases, obligándose el proveedor a reparar el bien, arrendar o proporcionar el servicio de forma óptima a satisfacción del Municipio o quien este designe. Si realizada la reparación, arrendamiento o el otorgamiento de los servicios por el proveedor no cumple satisfactoriamente, conforme a las especificaciones solicitadas, con base en la validación de recepción a entera conformidad que emita el área solicitante, el proveedor ganador debe reponerlo dentro de 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea notificado. Además, deberá cubrir de ser el caso con todos los gastos, daños y perjuicios que ocasione con motivo de los bienes o servicios que presenten vicios ocultos o defectos de fabricación, o que no cumplan con los requerimientos y especificaciones solicitadas en estas bases.

XVII.3 Aseguramiento de bienes en traslado, tránsito o proceso de instalación. Independientemente del proceso en que se encuentre la entrega recepción y/o puesta a punto de los bienes adjudicados, el costo de su aseguramiento y/o reposición correrán a cargo del licitante adjudicado, en tanto no exista la evidencia de haberse recibido por la Convocante y/o a quien esta designe. Esta circunstancia aplica para incluso en caso fortuito o fuerza mayor en tanto no estén recibidos a entera satisfacción los bienes por la Convocante.

XVII.4 Daños a terceros y resguardo de los bienes. En tanto no estén recibidos a entera satisfacción los bienes y o servicios de ser el caso, por la Convocante, los daños y/o perjuicios que el licitante ocasione a terceros en su traslado, instalación o resguardo correrán por su cuenta y en su totalidad.

### XVIII. OTRAS CONDICIONES GENERALES.

XVIII.1 El licitante adjudicado a quien se le otorgue el contrato respectivo, asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar, prestar o arrendar los bienes o servicios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas, propiedad industrial o derechos de autor.

XVIII.2 Esta licitación se ajustará al techo presupuestal disponible en su adjudicación, con relación a los precios ofertados.

XVIII.3 Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité serán inapelables.

XVIII.4 Los anexos y documentos adjuntos que se citan en estas bases forman parte de las mismas.

XVIII.5 Las presentes bases y los actos derivados del procedimiento de licitación pública tienen su fundamento en los artículos 1, 2 fracción XIII, 3, 13, 49, del 50 al 53, 55 fracción I inciso a), 56, del 66 al 70, 72, del 75 al 91, del 127 al 131, 134, 135, 136, del 138 al 142 y del 144 al 150 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y sus correlativos 57, 58, 59, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 95, 96, 97, 98, 99, 108, 109 y del 114 al 118 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículos 72 al 77 de su Reglamento.

XVIII.6 En lo no señalado o previsto en las presentes bases de licitación, se estará a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, y en cuanto no se oponga a lo dispuesto por el mismo, se aplicará supletoriamente, la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, el Código Civil para el Estado de Guanajuato y el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

&

## ANEXO 1.a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

Cantidad	d Unidad de	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
-	Servicio	-						
			flecha en sentido de circulación.					
		=	Aplicación de la pintura:					
		1.1.1	Cantidad 150 piezas de flecha de sentido de circulación.					
	100	1.1.2	Dibujadas en piso de 5m de largo y 75cm de ancho conforme al manual de calles de las SEDATU (se adjunta foto de la flecha).					
			Que cumpla con las específicaciones de la N-CTM-5-001/005 para su aplicación, teniendo encuenta lo siguiente:				5	
		12	No debe aplicarse bajo condiciones ambientales no aptas según el fabricante de la pintura, es decir 100% libre de humedad y sin pronósticos de lluvias durante las siguientes 3 horas a su aplicación.					
			La superficie seca, libre de polvo, gravilla, basura y desechos, agua, grasas y aceites deberán de ser removidos para asegurar adherencia apropiada.					
			Será responsabilidad del proveedor si en la aplicación de la pintura termoplástica se llegan a cometer las siguientes incidencias siendo su responsabilidad volver a realizar el pintado de las flechas:					
		17	Aplicación excesiva de temperatura a la recomendada por el fabricante, la preparación y limpieza de la superficie, o bien cuando se aplica sobre pavimento asfáltico nuevo que aún no ha alcanzado su curado total.					
			<ul> <li>Impieza deficiente de la superficie o existencia de humedad, grasas, aceites o sus derivados, pintura difuida en exceso con más del porcentaje que el fabricante de esta señale o usar solventes inadecuados.</li> </ul>					
		1.2	Pintura termoplástica:					
		1.2.1	Pintura termoplástica material 100% sólido.					
		1.2.1	Amarilla o Blanca de acuerdo a solictud del área contratante al momento de indicar el lugar de su aplicación.					
		1.2.3	Libre de plomo para superficies de concreto hidráulico o carpeta asfáltica.					
		1.2.4	Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatològicas extremosas.					
		1.2.5	ajos de componentes orgánicos volátiles, s grado mínimo.					
1	Servicio	2	Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica en linea sebaradora de carril.					
		2.1	Aplicación de la pintura:					
		2.1.1	Cantidad 6,500 piezas de líneas de ancho.					
		2.1.2	Línea de 15cm de ancho dibujadas en el piso por 2.50 de largo.					
			Oue cumpla con las especificaciones de la N-CTM-5-001/005 para su aplicación, teniendo encuenta lo siguiente:					
		2.1.3	No debe aplicarse bajo condiciones ambientales no aptas según el fabricante de la pintura, es decir 100% libre de humedad y sin pronósticos de lluvias durante las siguientes 3 horas a su aplicación.					
	8		La superficie seca, libre de polvo, gravilla, basura y desecthos, agua, grasas y aceites deberán de ser removidos para asegurar adherencia apropiada.					

## ANEXO I.a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

Seria responseabilidad del proveedor si en la aplicación del la pritura i tempolisationa se legan a connecenta sis spuliantes incidentas siendo su intermoplisationa se legan a connecenta sis spuliantes incidentas siendo su intermoplisationa se legan a connecenta sis spuliantes incidentas siendo su su programación y incipiaza de la superficio e cestada con acuado se aplica abote per programación y incipiaza de la superficio o cestada cuando se aplica abote si se derivación, printira difusia en ecceso con más del porcentaje que el faminima derivación, printira difusia en ecceso con más del porcentaje que el faminima del procrea de la superficio de cestada del se acuado con más del porcentaje que el faminima del procrea del superficio de cestado del se acuado con más del porcentaje que el faminima del procrea del superficio de existado del se acontrator del momento del se perficio hacia solucidos.  2.1 Anuncial o Bistanto del sus superficios del casa contrator el momento del se su aplicación de citado del se contrator del procrea del se su aplicación de citado del se acontrator del procrea del se perferenses.  2.2 Anuncial del parte de su aplicación de citado del se acontrator del procrea d	Partida	Cantidad	Unidad de	Número de	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o serviclos
Servicio			200		Será responsabilidad del proveedor si en la aplicación de la pintura					
2.14 Appealancing y limptoza de la superficio, to obter cuando se aplica achier propriencio y limptoza de la superficio, to obter cuando se aplica achier promotivo adelitorio nuovo que alin no la ablazando su curado tolial.  2.23 Primura temoplastera: 2.24 Primura temoplastera: 2.25 Primura temoplastera: 2.25 Primura temoplastera: 2.26 Primura temoplastera: 2.27 Primura temoplastera: 2.28 Primura temoplastera: 2.29 Primura temoplastera: 2.20 Primura temoplastera: 2.21 Primura temoplastera: 2.22 Primura temoplastera: 2.23 Primura temoplastera: 2.24 Primura temoplastera: 2.25 Primura temoplastera: 2.26 Primura temoplastera: 2.27 Primura temoplastera: 2.27 Primura temoplastera: 2.28 Primura temoplastera: 2.29 Primura temoplastera: 2.20 Primura temoplastera: 2.20 Primura temoplastera: 2.21 Primura temoplastera: 2.22 Primura temoplastera: 2.23 Primura temoplastera: 2.24 Primura temoplastera: 2.25 Primura temoplastera: 2.26 Primura temoplastera: 2.27 Primura temoplastera: 2.27 Primura temoplastera: 2.28 Intradega grado minimiro: 2.29 Intradega grado minimiro: 2.20 Prima templastera: 3.11 Cantidade grado minimiro: 3.12 Prima templastera: 3.13 Prima templastera: 3.14 Cantidade grado minimiro: 3.15 Prima templastera: 3.15 Prima templastera: 3.16 Prima templastera: 3.17 Cantidade grado minimiro: 3.18 Prima templastera: 3.19 Prima templastera: 3.10 Prima templastera: 3.11 Cantidade grado minimiro: 3.12 Prima templastera: 3.13 Prima templastera: 3.14 Prima templastera: 3.15 Prima templastera: 3.15 Prima templastera: 3.16 Prima templastera: 3.17 Prima templastera: 3.18 Prima templastera: 3.19 Prima templastera: 3.10 Prima templastera: 3.11 Prima templastera: 3.12 Prima templastera: 3.13 Prima templastera: 3.14 Prima templastera: 3.15 Prima templastera: 3.15 Prima templastera: 3.16 Prima templastera: 3.17 Prima templastera: 3.18 Prima templastera: 3.19 Prima templastera: 3.10 Prima templastera: 3.11 Prima templastera: 3.12 Prima templastera: 3.13 Prima templastera: 3.14 Prima templastera: 3.15 Prima templastera: 3.16 Prima t					termoplástica se llegan a cometer las siguientes incidencias siendo su responsabilidad volver a realizar el pintado de las flechas:					
superiorise de la company de la componente de la control participa que el fanciera de la company de				2.1.4	<ul> <li>Aplicación excesiva de temperatura a la recomendada por el fabricante, la preparación y limpieza de la superficie, o bien cuando se aplica sobre pavimento asfáltico nuevo que aún no ha alcanzado su curado total.</li> </ul>					
2.2 Pintura tempoplastica:  2.2 Intrins tempoplastica:  2.2 Intrins tempoplastica material tobis sidio.  2.2 Resistencia y durabilitied de uso rudo a setimo y condiciones cimitalogicas detemporaria y description or proper a significación.  2.2 Resistencia y durabilitied de uso rudo a setimo y condiciones cimitalogicas detemporaria y description de printura termoplastica de materialista de significación de pintura termoplastica de materialista de significación de printura termoplastica de significación de pintura termoplastica de significación de pintura termoplastica de significación de significación de pintura termoplastica de significación de significación de significación de pintura termoplastica de significación					-Limpieza deficiente de la superficie o existencia de humedad, grasas, acelles o sus derivados, pintura diluida en exceso con más del porcentaje que el fabricante de esta señale o usar solventes inadecuados.					
221 Populare terropolatical material of 10ths solder.  222 Activate the properties of the properties o				2.2	Pintura termoplástica:					
2.2.1 Amunila o Blance de acuerdo a solicitud del área contratante al momento de indicare la planto para supelición.  2.2.1 Exervicio Servicio para supelición.  2.2.1 Exervicio De inveleto bajos de componentes orgánicos volátiles, secado rápido.  2.2.1 De inveleto bajos de componentes orgánicos volátiles, secado rápido.  3.1 Aplicación de la pintura:  3.1.1 Aplicación de la pintura:  3.1.1 Aplicación de la pintura:  3.1.1 Innes de pada gado mínimo.  3.1.1 Innes de pada gado mínimo de acumponentes orgánicos volátiles, secado rápido.  3.1.1 Aplicación de la pintura:  3.1.2 Aplicación de la pintura:  3.1.3 Aplicación de la pintura:  3.1.4 Aplicación de la pintura:  3.1.4 Aplicación de la pintura:  3.1.5 Aplicación de la pintura:  3.1.6 Aplicación de la pintura:  3.1.7 Aplicación de la pintura:  3.1.8 Aplicación de la pintura:  3.1.9 Aplicación de la pintura:  3.1.1 Aplicación de la pintura:  3.1.1 Aplicación de la pintura:  3.1.2 Pintura la memoplatica de la pintura:  3.1.3 Pintura de componenta de la pintura:  3.1.4 Aplicación de la pintura:  3.1.5 Pintura la memoplatica:  3.1.6 Pintura internoplatica:  3.1.7 Pintura la memoplatica:  3.2.1 Pintura internoplatica:  3.2.2 Pintura internoplatica:  3.2.3 Pintura internoplatica:  3.2.4 Pintura internoplatica:  3.2.5 Pintura internoplatica:  3.2.1 Pintura internoplatica:  3.2.1 Pintura internoplatica:  3.2.2 Pintura internoplatica:  3.2.3 Pintura internoplatica:  3.2.4 Aplicación maiera:  3.2.5 Pintura internoplatica:  3.2.6 Pintura internoplatica:  3.2.7 Pintura internoplatica:  3.2.8 Pintura internoplatica:  3.2.9 Pintura internoplatica:  3.2.1 Pintura internoplatica:  3.2.2 Pintura internoplatica:  3.2.3 Pintura internoplatica:  3.2.4 Pintura internoplatica:  3.2.5 Pintura internoplatica:  3.2.6 Pintura internoplatica:  3.2.7 Pintura inter				2.2.1	Pintura termoplástica material 100% sólido.					
2.1 (Line de plomo para superficies de concreto hididulco o carpeta astática.  2.1 (Resistencia y Jurabilidad de usor nudo a extremo y condiciones climatológicas extremos.  2.1 (Por invelso bajos e componentes orgánicos volátiles, secado rápido.  3.1 Aplicación de la pintura:  3.1.1 (Linea de				2.2.1	Amarilla o Blanca de acuerdo a solictud del área contratante al momento de indicar el lugar de su aplicación.					
Revisitancia y durabilidad de uso rudo a externo y condicores climatologicas  1. Servicio  2.1 Internativa de componentes organicos volátiles, secado rápido.  3.1 Aplacadon de a pintura:  3.1 Confided 56 piezas de lineas de alto.  3.1.1 Confided 56 piezas de lineas de alto.  2.1.1 Confided 56 piezas de lineas de alto.  3.1.1 Confided 56 piezas de lineas de alto.  3.1.2 Confided 56 piezas de lineas de alto.  3.1.3 Confided 56 piezas de lineas de alto.  3.1.4 Piezas de lineas de alto de fort de gobientes.  3.1.5 Pintura incredibilitat de la portio, gravilla, basura y desechtos, agua grasas y seretes obtendad vover a realizar el pritado de la pintura a tempolásica se aguar a pintura a conferens as apelicación de la pintura premoplásica se gegan a conferens a portio de la pintura premoplásica se desi superficie o bisone de su superficie o bisone de su perforio.  3.1.4 Piezas de fortente de la superficie o excisero con más de lorocentile que el fabricante.  3.2.1 Pintura atempolásica a material 100% sédito.  3.2.1 Pintura termoplásica a material 100% sédito.  3.2.1 Pintura termoplásica de su aperficies de concreto hidrálico o carpet asfálica.  3.2.2 Pintura termoplásica a material 100% sédito.  3.2.3 Pintura termoplásica de su aperficies de concreto hidrálico o carpet asfálica.  3.2.4 Piezas de portion para a superficies de concreto hidrálico o carpet a séditor de la pintura termoplásica de su pintura de concreto de pintura termoplásica de la pintura de concreto de pintura termoplásica de su pintura de concreto de pintura termoplásica de su pintura de concreto de pintura termoplásica de su particación de pintura termoplásica de su particación de pintura termoplás				2.2.3	Libre de plomo para superficies de concreto hidráulico o carpeta asfáltica.					
2.2.1 Denvision Supplies do componentes orgánicos volátiles, secado rápido.  3.11 Anticio Integral de suministro y aplicación de printura termoplástica de fundado de sobre de linea de el linea de linea de el linea de linea de el linea de				2.2.4	Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.					
3.1.1 Aprilación integral de suministro y apticación de pintura termoplástica de 3.1.1 Aprilación de la influtar.  3.1.1 Aprilación de la influtar.  3.1.1 Cantidat. 66 piezas de la insea de alto.  3.1.1 Lína de alto de 6 m de 60m de ambientales en el piso.  Aprilación, le insinto entre alto de fin de 60m de ambientales en el piso.  3.1.1 Lína de alto de 6 m de 60m de ambientales en el piso.  An de la pintura. Se perceita de la VCTM-5.001.05 para su apticación, le instinuto entre alta la pintura, se decir 100% libre de humandar y sin pronósticos de la luvias de la pintura la se aptica en especifica en aptica se por de la pintura.  Será responsabilidad del proveedor si en la apticación de la pintura internoplástica as el ligan en cometr de segurar adhierencia apropiada.  Será responsabilidad del proveedor si en la apticación de la pintura internoplástica as el ligan en cometr de segurar adhierencia apropiada.  Será responsabilidad viviver a realizar el pintod de las pintura de reconentrada por el fabricante la preparación y impeza de la superficie ce existencia de humedad, grasas, aceltes o cumento de la superficie ce existencia de humedad, grasas, aceltes o cumento de la pintura de escala eschale o usar solventes inadecuados.  3.1 Pintura termoplástica:  3.2 Pintura termoplástica:  3.2 Pintura termoplástica:  3.2 Revisados, pultura dileda de usor sobre con más del porcentido que el fabricar el lugar de su apticación con as extremo y condicines dilences.  3.2 Revisados, pultural de desta serábe de acuerdo a socitud del á desa contratente al momento de rederigar de puntura de esta serábel con aces con más del porcentido que el fabricar el lugar de su apticación mintura.  3.2 Revisados, puntalidad de usor nudo a extremo y condicines del compromentes orgánicos voldáles, secado rápido.  3.2 Por meses bela concentra en apticación con aprilación de portura termoplástica de su apticación mintura.  3.2 Por meses de acuerdo a socitura del su apticación con apticación de acuerdo más del concentra del concentra del compreta				2.2.6	De niveles bajos de componentes orgánicos volátiles, secado rápido, flamabilidad orado mínimo.					
3.1 Adjutación de la pitrua:  3.1.1 Cantidad: 55 piezas de lineas de alto.  3.1.1 Linea de alto de 6m de 60cm de ancho dibijadas en el piso.  3.1.1 Cantidad: 55 piezas de lineas de alto.  3.1.1 Linea de alto de 6m de 60cm de ancho dibijadas en el piso.  3.1.1 Obe de piccarse bajo condiciones ambientales no aptas según el fabricante de la pintura.  3.1.1 de la pintura, se decir 100% fibre de polvo, granta, pasara y desechos, agua, grasas y acelles deberán de ser removidos para asegurar adherencia apropiada.  3.1.1 La superficie secar, prince de polvo, granta, pasura y desechos, agua, grasas y acelles deberán de ser removidos para asegurar adherencia apropiada.  Será responsabilidad del provesdor si en la aplicación de la pintura remoplástica ase llegan a cometer las siguientes incidencias siendo su responsabilidad volve a realizar el pintudo de las fintura.  Será responsabilidad del provesdor si en la aplicación de la pintura responsabilidad volve a realizar el princo de las finturals.  Será responsabilidad del provesdor si en la aplicación de la pintura responsabilidad del emperatura a la recomendada por el fabricante, la publicación excesiva de lemperatura a la recomendada por el fabricante, la preparación y funciona del superficie, o bien cuando se aplica sobre la fabricante de sesta serfale o usar solventes inadecuados.  3.2.1 Pintura termoplástica:  3.2.1 Libre de plomo para superficies de concreto hidráulico o carpeta asfáltica.  3.2.1 Pintura de lugar de su aplicación se colinadológoss el medicar el lugar de su aplicación se componentes orgánicos volátics, secado rápido.  4. Deservences bajos de componentes orgánicos volátics, secado rápido.  4. Deservences bajos de componentes orgánicos volátics, secado rápido.  5.2.1 filmadicial guado medician de suminimo.	2	-	Servicio	3	Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de					
3.1.1 Linea de alto de fin de 60cm de ancho divigidas en el piso.  3.1.1 Linea de alto de fin de 60cm de ancho divigidas en el piso.  Que cumpla con las especificaciones de la N-CTM-5001005 para su aplicación, teniando encuenta lo siguiente.  3.1.1 de la pintua, es de der (10% libre ne ambientales no aplas según el fabricante de la pintua, es ede en pricación fore ne ambientales no aplas según el fabricante de la pintua, es ede en pricación fore se su aplicación.  La superficie seca, libre de polvo, gravilla, basura y desechos, agua, grasas y aceles deberán de ser removidos para asegurar adherencia apropiada.  Será responsabilidad del provesedor si en la aplicación de la pintura tempoglista se llegan a corneter la siguientes incidencias siendo su responsabilidad vela provesedor si en la aplicación de la pintura tempoglista se llegan a corneter la siguientes incidencias sendo su responsabilidad vela provesedor si en la palezado se ucuado lotal.  3.1.1 preparador y limpicaz de la superficia e o existencia de su cuado lotal.  4. Impieza deficiente de la superficia e o existencia de humedad, grassa, aceltes o sus devinados printura de esta sendie o usar solventes indecuados.  3.2.1 Pintura tempoglistica material 100% sólido.  3.2.1 Pintura tempoglistica material 100% sólido.  3.2.1 Pintura tempoglistica de uspificiae de acceso con más de porcentigi que el fabricare a lugar de su aplicación.  3.2.1 Pintura de esta sendie o usar solventes inadecuados.  3.2.1 Pintura tempoglistica material 100% sólido.  3.2.1 Pintura tempoglistica material 100% sólido.  3.2.1 Pintura demoglistica material 100% sólido.  3.2.1 Reservicio y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones cilinatológicas extenios de indicar el lugar de su aplicación de auteria de actual de su aplicación de pintura tempoglistica de solido de solido de solido de pintura tempoglistica de solido de sol				3.1	raya en linea de aito. Aplicación de la pintura:					
A.1.1 Linea de alto de 6m de 60cm de ancho dibujadas en el piso.  Que cumpla con las especificaciones de la N-CTM-5-001/005 para su aplicación, tenlendo encuenta lo siguiente:  No dete patriarse bajo condiciones ambientales no aptas según el fabricante de la pirtura, es destri (10% libre de humeda y sin pronósticos de luvias durante las siguientes 3 horas a su aplicación.  La superficie seca, libre de polvo, gravilla, basura y desechos, agua grasas y aceles deberán de ser removidos para aseguar adherencia apropiada.  Será responsabilidad dels proveedor si en la aplicación de la pintura termoplástica se llegan a corneter las siguientes incidencias siendo su responsabilidad volver a realizar el pintado de las pintura termoplástica se llegan a corneter las siguientes incidencias siendo su responsabilidad volver a realizar el pintado de las el superficies o len cuando se aplica sobre parvimento asfático nuevo que aún no ha alicanzado su curado total.  -Unripieza deficiente de la superficie o existencia de humedad, grasas, aceites o sus derivados, pintura deli porte anún no ha alicanzado su curado total.  -Unrapieza deficiente de la superficie o existencia de humedad.  3.2.1 Pintura termoplástica muevo que aún no ha alicanzado su curado total.  3.2.1 Pintura termoplástica materia 100% sólido.  3.2.2 Pintura termoplástica de su aplicación.  3.2.3 Amarilla o Blanca de acuerdo a solictud del área contratante al momento de indica el lugar de su aplicación.  3.2.4 De inveler de pomo para superficies de concreto hidráulico o carpeta asfática.  3.2.5 De inveler subjeta de su aplicación.  3.2.6 Tres de la superficie de concreto hidráulico carpeta asfática.  3.2.7 Pentra termoplástica de uso nucleo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.  3.2.9 De inveler subjeta de uso mudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.				3.1.1	Cantidad: 56 piezas de lineas de alto.					
Authority and the sepecificationes de la N-CTM-5-001005 para su aplicación, teniendo encuenta lo siguiente:  No debe aplicarse bajo condiciones ambientales no aplas según el fabricante de la printua, es decir 100% libre de humedad y sin pronósticos de liuvias durante las ederir 100% libre de humedad y sin pronósticos de liuvias durante las ederir 100% libre de humedad y sin pronósticos de liuvias durante las ederir 100% libre de brumedad y sin pronósticos de liuvias sendo durante las siguientes a lorizona su aplicación de la printua responsabilidad volver a realizar el printado de las flechas:  Será responsabilidad volver a realizar el printado de las flechas:  - Aplicación prososiva de lempeantedad por le fabricante, la preparación y limpieza de la superficie, o bien cuando se aplica sobre pavimento additico nuevo que aún no ha alcanzado su curado total.  - Limpieza deficiente de la superficie o existencia de humedad, grasas, aceites o sas deninados, printura divida en exceso com más del porcentigio que el fabricante de esta señale o usar solventes inadecuados.  3.2.1 Printura termopástica:  - Ammilla o Blanca de acuerdo a solictud del área contratente al momento de notar el ugar de su aplicación.  3.2.2 Printura emmopástica material 100% sólido.  3.2.3 Printura dermopástica de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.  3.2.4 Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.  3.2.5 Printura que a contrata de la sorte do solar do printura termopástica de Aservicio magara de suministro y aplicación de printura termopástica de minimistro y aplicación de printura termopástica de solar de minimistro y aplicación de printura termopástica de minimistro y aplicación de minimistro y aplicación de contra de minimistro y aplicación de contra de minimistro y apl				3.1.2	Línea de alto de 6m de 60cm de ancho dibujadas en el piso.					
3.1.1 de la pintura, es decir 100% libre de humedad y sin prondsticos de libuias durante las signientes 3 horas as usualizado y sin prondsticos de libuias durante las signientes 3 horas as usualizados per de humedad y sin prondsticos de libuias durante las signientes 3 horas as su aplicación.  La superficie seculibre de polvo, gravilla, basura y desechos, agua, grasas y acetes oberán es segon a segunar adherencia apropieda.  Será responsabilidad del proveedor si en la aplicación de la pintura termoplástica se legan a cornecter las signientes incidencias siendo su responsabilidad volver a realizar el prinado de las flechicante, la preparación y limpleza de la superficie, o bien cuando se aplica sobre pavimento asfático nuevo que aún no ha aleanzado su curado total.  -Impleza deficiente de la superficie o existencia de hornedad, grasas, aceites o sus derivados, pintura diude en exceso com más del porcentaje que el fabricante de esta señale o usar solventes inadecuados.  3.2.1 Pintura termoplástica:  3.2.1 Pintura termoplástica material 100% sólido.  Resistencia y durabilidad de uso rudo a externo y condiciones climatológicas indicar el lugar de su aplicación.  Resistencia y durabilidad de uso rudo a externo y condiciones climatológicas de comerce o principal de uso nacional o marima.  Resistencia y durabilidad de uso rudo a externo y condiciones climatológicas de servicio integrad de suministro y aplicación de pintura termoplástica de componentes orgánicos volátiles, secado rabido.  A servicio negada gabod nutimio.  A servicio negada de suministro y aplicación de pintura termoplástica de componentes orgánicos volátiles, secado rabido annarima to marimas.					Que cumpla con las especificaciones de la N-CTM-5-001/005 para su aplicación, teniendo encuenta lo siguiente:					
La superficie seca, libre de polivo, gravilla, basura y desechos, agua, grasas y aceites deberán de ser removidos para asegurar adherencia apropiada.  Será responsabilidad del proveedor si en la aplicación de la pintura termoplástica se llegan a cometer las siguientes incidencias siendo su responsabilidad vela remorder las siguientes incidencias siendo su responsabilidad vela realizar en lipritado de las flectras:  -Aplicación excesiva de temperatura a la recomendada por el fabricante, la preparación y limpieza de la superficie, o bien cuando se aplica sobre pavimento astáltico nuevo que aún no ha alcanzado su curado total.  -Impieza deficiente de la superficie, o existencia de humedad, grassa, aceites o sus derivados, pintura dituida en exceso con más del porcentaje que el fabricante de esta señale o usar solventes inadecuados.				3.1.3	No debe aplicarse bajo condiciones ambientales no aptas según el fabricante de la pintura, es decir 100% libre de humedad y sin pronósticos de lluvias durante las siguientes 3 horas a su aplicación.					
Será responsabilidad del proveedor si en la aplicación de la pintura termoplástica se llegan a cometer las siguientes incidencias siendo su responsabilidad volver a realizar el pintado de las flechas:  -Aplicación excesiva de temperatura a la recomendada por el fabricante, la preparación y limpieza de la superfície, o bien cuando se aplica sobre pavimento asfáltico nuevo que aún no ha alcanzado su curado total.  -Limpieza deficiente de la superfície o existencia de humedad, grasas, aceites o sus derivados, pintura dibuída en exceso con más del porcentaje que el fabricante de esta señale o usar solventes inadecuados.  3.2.1 Pintura termoplástica.  3.2.2 Pintura termoplástica material 100% sólido.  3.2.3 Amarilla o Blanca de acuerdo a solictud del área contratante al momento de indicar el lugar de su aplicación.  3.2.1 Ibre de plomo para superfícies de concreto hidráulico o carpeta asfáltica.  3.2.2 Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.  3.2.3 Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.  3.2.4 Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.  3.2.5 Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condistines, secado rápido, flamabilidad grado mínimo.					La superficie seca, ilbre de polvo, gravilla, basura y desechos, agua, grasas y aceites deberán de ser removidos para asegurar adherencia apropiada.					
3.1.4 preparación excesiva de temperatura a la recomendada por el fabricante, la preparación y limpieza de la superficie, o bien cuando se aplica sobre pavimento astático nuevo que aún no ha alcanzado su curado total.  -Limpieza deficiente de la superficie, o bien cuando total.  -Limpieza deficiente de la superficie, o bien cuando total.  3.2.1 Pintura termoplástica material 100% sólido.  3.2.1 Pintura termoplástica material 100% sólido.  3.2.1 Amailia Dalanca de acuerdo a solictud del área contratante al momento de indicar el lugar de su aplicación.  3.2.1 Libre de plomo para superficies de concreto hidráulico o carpeta asfáltica.  3.2.2 Amailia Dalanca de acuerdo a solictud del área contratante al momento de indicar el lugar de su aplicación.  3.2.3 Libre de plomo para superficies de concreto hidráulico o carpeta asfáltica.  3.2.4 Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas entremos sextremos as extremos as extremos as a sucremo de aniveles bajos de componentes orgánicos volátiles, secado rápido.  1 Servicio A Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A Servicio integral de suministro y aplicación de sumi					Será responsabilidad del proveedor si en la aplicación de la pintura termoplástica se llegan a cometer las siguientes incidencias siendo su responsabilidad volver a realizar el pintado de las flechas:					
-Limpieza deficiente de la superficie o existencia de humedad, grasas, aceites o sus derivados, pintura diluida en exceso con más del porcentaje que el fabricante de esta señale o usar solventes inadecuados.  3.2.1 Pintura termoplástica:  Amarilla o Blanca de acuerdo a solictud del área contratante al momento de indicar el lugar de su aplicación.  3.2.1 Libre de plomo para superficies de concreto hidráulico o carpeta asfáltica.  3.2.2 Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.  3.2.3 Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.  3.2.4 Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.  3.2.5 De niveles bajos de componentes orgánicos volátiles, secado rápido, flamabilidad grado mínimo.  4 Servicio A Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de Servicio hategral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A servicio mategral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A servicio de pará de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A servicio mategral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A servicio de pará de suministro y aplicación de pintura termoplástica de A servicio de serv				3.1.4	-Aplicación excesiva de temperatura a la recomendada por el fabricante, la preparación y limpieza de la superficie, o bien cuando se aplica sobre pavimento asfáltico nuevo que aún no ha alcanzado su curado total.					
3.2.1 Pintura termoplástica:  3.2.1 Pintura termoplástica material 100% sólido.  3.2.1 Amarilla o Blanca de acuerdo a solictud del área contratante al momento de indicar el lugar de su aplicación.  3.2.1 Libre de plomo para superficies de concreto hidráulico o carpeta asfáltica.  3.2.2 Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.  De niveles bajos de componentes orgánicos volátiles, secado rápido, flamabilidad grado mínimo.  1 Servicio 4 Servicio nitegral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de paracopatonal o marinhas					<ul> <li>Limpieza deficiente de la superficie o existencia de humedad, grasas, aceites o sus derivados, pintura diluida en exceso con más del porcentaje que el fabricante de esta señale o usar solventes inadecuados.</li> </ul>					
3.2.1 Pintura termoplástica material 100% sólido.  3.2.1 Amarilla o Blanca de acuerdo a solictud del área contratante al momento de indicar el lugar de su aplicación.  3.2.2 Libre de plomo para superficies de concreto hidráulico o carpeta asfáltica.  3.2.4 Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatològicas extremosas.  De niveles bajos de componentes orgánicos volátiles, secado rápido, flamabilidad grado mínimo.  1 Servicio  4 Servicio de pintura termoplástica de Servicio de pintura termoplástica de para para para para para para para par				3.2	Pintura termoplástica:					
3.2.1 Indicar el lugar de su aplicación.  3.2.2 Libre de plomo para superficies de concreto hidráulico o carpeta asfáltica.  3.2.4 Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.  De niveles bajos de componentes orgánicos volátiles, secado rápido, flamabilidad grado mínimo.  1 Servicio  4 Servicio hidegral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de Associadad paradománica de suministro y aplicación de pintura termoplástica de Associadad o mánima.				3.2.1	Pintura termoplástica material 100% sólido.					
3.2.1 Libre de plomo para superficies de concreto hidráulico o carpeta asfáltica.  3.2.4 Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.  De niveles bajos de componentes orgánicos volátiles, secado rápido, flamabilidad grado mínimo.  1 Servicio  A Servicio hidegral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de paso peatonal o marinhas.				3.2.1	Amarilla o Blanca de acuerdo a solictud del área contratante al momento de indicar el lugar de su aplicación.					
3.2.4 Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.  3.2.5 De niveles bajos de componentes orgánicos volátiles, secado rápido, flamabilidad grado mínimo.  7 Servicio 4 Servicio nitegral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de paso peatonal o marinhas.				3.2.1	Libre de plomo para superficies de concreto hidráulico o carpeta asfáltica.					
3.2.5 De niveles bajos de componentes orgánicos volátiles, secado rápido, flamabilidad grado mínimo.  1 Servicio 4 Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de pasco peatonal o marinhas.		×		3.2.4	Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.					
1 Servicio 4 Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de		/	,	3.2.5	mentes organicos volátiles,					
	4	-	Servicio	4	Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de	1		(	_	

ANEXO I.a

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

Unidad de Medida	Número de referencia		Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
	4.1	Aplicación de la pintura:					
	4.1.1	Cantidad: 150 piezas de paso peatonal o marimba.					
	4.1.2	Módulos de 40cm con espacios de 40 cm y 3m de largo.					
		Que cumpla con las especificaciones de la N-CTR-CAR-1-07-001/23 para su aplicación, teniendo encuenta lo siguiente:					
	£.1.3	No debe aplicarse bajo condiciones ambientales no aptas según el fabricante de la pintura, es decir 100% libre de humedad y sin pronósticos de lluvias durante las siguientes 3 horas a su aplicación.					
		La superficie seca, libre de polvo, gravilla, basura y desechos, agua, grasas y aceites deberán de ser removidos para asegurar adherencia apropiada.					
		Será responsabilidad del proveedor si en la aplicación de la pintura termoplástica se llegan a cometer las siguientes incidencias siendo su responsabilidad volver a realizar el pintado de las flechas:					
	4.1.4	<ul> <li>Aplicación excesiva de temperatura a la recomendada por el fabricante, la preparación y limpieza de la superficie, o bien cuando se aplica sobre pavimento asfáltico nuevo que aún no ha alcanzado su curado total.</li> </ul>					
		<ul> <li>Limpieza deficiente de la superficie o existencia de humedad, grasas, aceites o sus derivados, pintura difuida en exceso con más del porcentaje que el fabricante de esta señale o usar solventes inadecuados.</li> </ul>					
	4.2	Pintura termoplástica:					
	4.2.1	Pintura termoplástica material 100% sólido.					
	4.2.1	Amarilla o Blanca de acuerdo a solictud del área contratante al monento de indicar el lugar de su aplicación.					
	4.2.3	Libre de plomo para superficies de concreto hidráulico o carpeta asfáltica.					
	4.2.4	Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.					
	4.2.5	De niveles bajos de componentes orgánicos volátiles, secado rápido, flamabilidad grado mínimo.					
Servicio	9	Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica en reductores de volocidad					
	5.1	Aplicación de la pintura:					
	5.1.1	Cantidad: 100 piezas en reductores de velocidad.					
	5.1.3	1.10 de alto por 90cm de ancho.					
	5.1.3	Debe incluir dos lineas logaritmicas y marcaje de tope.					
		Que cumpla con las especificaciones de la N-CTR-CAR-1-07-001/23 para su aplicación, teniendo encuenta lo siguiente:					
	5.1.5	No debe aplicarse bajo condiciones ambientales no aptas según el fabricante de la pintura, es decir 100% libre de humedad y sin pronósticos de lluvias durante las siguientes 3 horas a su aplicación.					
		La superficie seca, libre de polvo, gravilla, basura y desechos, agua, grasas y aceites deberán de ser removidos para asentirar arbierencia aprociada.	1				

### ANEXO I.a

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS	Descripción de los bienes y/o servicios									
BIENES Y	Número de referencia									
	Unidad de Medida									
	Cantidad		10103							
	Partida									\
BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS	Descripción de los bienes y/o servicios	Será responsabilidad del proveedor si en la aplicación de la pintura termoplástica se llegan a cometer las siguientes incidencias siendo su responsabilidad volver a realizar el pintado de las flechas:	<ul> <li>Aplicación excesiva de temperatura a la recomendada por el fabricante, la preparación y limpieza de la superficie, o bien cuando se aplica sobre pavimento asfáltico nuevo que aún no ha alcanzado su curado total.</li> </ul>	<ul> <li>-Limpieza deficiente de la superficie o existencia de humedad, grasas, aceites o sus derivados, pintura diluida en exceso con más del porcentaje que el fabricante de esta señale o usar solventes inadecuados.</li> </ul>	Pintura termoplástica:	Pintura termoplástica material 100% sólido.	Amarilla o Blanca de acuerdo a solictud del área contratante al monento de indicar el lugar de su aplicación.	Libre de plomo para superficies de concreto hidrâulico o carpeta asfáltica.	Resistencia y durabilidad de uso rudo a extremo y condiciones climatológicas extremosas.	De niveles bajos de componentes orgánicos volátiles, secado rápido, flamabilidad grado mínimo.
BIENES Y	Número de referencia		5.1.5		5.2	5.2.1	5.2.1	5.2.3	5.2.4	5.2.5
	Unidad de Número de Medida referencia									
	Cantidad									
- 100 4	Partida									

Lugar y fecha.

Nombre firma y cargo del representante legal (solo última hoja, en la demás firmar al margen o calce)

### Anexo II.a CARTAS, GARANTIAS Y OTRAS MANIFESTACIONES

Carta garantía  Cumplimiento de la N- CTM-5-001/005  Cumplimiento de la NMX- C-451-ONNCCE2009  Todas	Ficha técnica del fabricante donde las características o condiciones del producto se logren cotejar con la certificación de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) que se presente.  Carta garantía original en hoja membretada firmada por el licitante o su representante legal debidamente acreditado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que como proveedor brindará una garantía mínima de un (1) año después de aplicada la pintura.  Deberá presentar copia del certificado de la pintura por parte del fabricante a través de organismo normalizador y/o certificador por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) vigente a la fecha de presentación de la propuesta, donde se indique entre otra información general:  Producto  Marca  Base  Tipo  País de origen  Estándar de referencia  N·CMT·5·01·001/05. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES PARTE: 5. MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD TÍTULO: 01. Pinturas CAPÍTULO: 001. Pinturas para Señalamiento Horizontal.
Cumplimiento de la N-CTM-5-001/005 1, 2 y 3	representante legal debidamente acreditado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que como proveedor brindará una garantía mínima de un (1) año después de aplicada la pintura.  Deberá presentar copia del certificado de la pintura por parte del fabricante a través de organismo normalizador y/o certificador por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) vigente a la fecha de presentación de la propuesta, donde se indique entre otra información general:  • Producto • Marca • Base • Tipo • País de origen • Estándar de referencia  N·CMT·5·01·001/05. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES PARTE: 5. MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD TÍTULO: 01. Pinturas CAPÍTULO: 001. Pinturas para Señalamiento Horizontal.
CTM-5-001/005 1, 2 y 3  Cumplimiento de la NMX-	fabricante a través de organismo normalizador y/o certificador por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) vigente a la fecha de presentación de la propuesta, donde se indique entre otra información general:  Producto Marca Base Tipo País de origen Estándar de referencia  N·CMT·5·01·001/05. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES PARTE: 5. MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD TÍTULO: 01. Pinturas CAPÍTULO: 001. Pinturas para Señalamiento Horizontal.
	Estándar de referencia  N·CMT·5·01·001/05. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES PARTE: 5. MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD TÍTULO: 01. Pinturas CAPÍTULO: 001. Pinturas para Señalamiento Horizontal.
	Bebera verili con coalgo blaimendicinal o liga was para cotoje aci micino.
	Deberá presentar copia del certificado de la pintura por parte del fabricante a través de organismo normalizador y/o certificador por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) vigente a la fecha de presentación de la propuesta, donde se indique entre otra información general:  NMX-C-451-ONNCCE2009: Pinturas para Señalamiento Horizontal - Especificaciones y Métodos de Ensayo.  Deberá venir con código bidimensional o liga web para cotejo del mismo.
Cumplimiento de la N·CTR·CAR·1·07·001/23 4 y 5	Deberá presentar copia del certificado de la pintura por parte del fabricante a través de organismo normalizador y/o certificador por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) vigente a la fecha de presentación de la propuesta, donde se indique entre otra información general:  Producto Marca Base Tipo País de origen Estándar de referencia  N·CTR·CAR·1·07·001/23. CTR. CONSTRUCCIÓN TEMA: CAR. Carreteras PARTE: 1. CONCEPTOS DE OBRA TÍTULO: 07. Señalamiento y

×

S)

1

#

### Anexo II.a CARTAS, GARANTIAS Y OTRAS MANIFESTACIONES

Manifestaciones, documental o información que deberá venir adjunta a su propuesta técnica, la falta de cualquier requisito de los antes relacionados, será motivo de desechamiento de toda la propuesta en su conjunto.

3



X HX

### ANEXO III.a

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

### PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción de los bienes y/o servicios
Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de flecha en sentido de circulación.
Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica en línea separadora de carril.
Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de raya en línea de alto.
Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica de paso peatonal o marimba.
Servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica en reductores de velocidad.

### Lugar y fecha de expedición:

Nombre, firma y cargo representante legal (solo última hoja, en las demas firmar al calce o margen)

\*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

-			Shirman do				Unidad de	Nimero de	
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Medida	referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
-	2	Pieza	+	Switch de 24 puertos 10 GE SFP+					
			1.1	Al menos 6 puertos 100 GE QSFP28 (Debe incluir el licenciamiento necesario)					
			1.2	Contar con un desempeño de al menos 1.60 Tbps de capacidad de					
			13	Conductación Social de frantes de poder					
			1.4	Soportar multicast bajo los protocolos IGMP y PIM					
			1,5	Soportar protocolos de enrutamiento RIP, OSPF, BGP, IS-IS, ruteo estático,					
			1.6	tanto en may como en mayo. Soportar protocolo NETCONF/YANG para realizar configuración de parámetros					
			1.7	Soportar configuraciones basadas en lenguaje de programación Python					
			1.8	Soportar la creación de al menos 4,000 VLANs					
			1.9	Soportar la entrada de al menos 380,000 de direcciones MAC					
			1.10	Soportar MPLS-TE					
			1.11	Soportar MPLS L3VPN					
			1.12	Soportar al menos los siguientes protocolos de enrutamiento: RIP, OSPF, IS-					
			1.13	Soportar filtrado por direcciones MAC origen					
			1.14	Soportar la funcionalidad VXLAN					
			1.16	Soporte de PQ y DRR para Calidad de Servicio					
			1.16	Soporte de WRED					
			1.17	Soporte de STP, RSTP y MSTP					
			1.18	Soporte de LACP					
			1.19	Soporte para agrupar al menos 9 switches					
			1.20	Soportar al menos los siguientes Estándares IEEE: 802.1d, 802.1w, 802.1s, 802.3ah, 802.1aq, 802.1q, 802.1q, 802.1x, 802.3az, 802.3ae					
			1.21	Autenticación por dirección MAC					
			1.22	RADIUS					
7			1.23	802.1x					
_			1.24	DHCPv4 Snooping					
			1.25	ACLS					
			1.26	ARP Snooping					
			1.27	Configuración local (instalación y configuración puesta a punto)					
			1.28	Soporte de SNMP v1, v2c y v3					
			1.29	Soporte de FTP y TFPT					
•	0	Diaza	1.30						
7	•	B791 L	,	/48*10/100/1000/2 5GBASE_T (R.I45) ports(PoE+) 4*10GE SFP+ ports					
			2.1	2712GE stack ports, without power module) (Debe incluir el licenciamiento					
			2.2	Capacidad de comutación de al menos 360 Gbos					
			2.3	Debe soportar una tasa de transferencia de paquetes de 270 Mpps					
			2.4	Switch de 48 puertos 100/1000/2.5G Base-T (RJ45) con soporte para PoE	1	1			
	7		2.5	Switch con al menos 4 puertos de 10GE SFP+	\				
	1		2.6	Voltaje promedio del equipo de 100 V AC a 240 V AC, 50/60 Hz					
	/		2.7	Soportar multicast bajo los protocolos IGMP y PIM					
			2.8	Soportar protocolo NETCONF/YANG para realizar configuración de parámetros en el equino.					
	+	,	2.9	Soportar configuraciones basadas en lenguaje de programación Python					
	+		2.10	Soportar la creación de al menos 4,000 VLANs					
			2.11	Soportar la entrada de al menos 30,000 direcciones MAC	8				
			2.11	Soportar al menos 8,000 rutas IPv4	1		,	1	
	,	1		Soportar al menos 3,000 rutas IPv6	\	-	3	7	
		7	1		1 de 6			1	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

10	
ij.	
vi.	
22	
ω.	
8	
13	
0	
10	
8	
8	
7	
80	
2	
М.	
0	
۲.	

2.14 Sportard all more to signature protocobe de endamiento. RIP-0, CSSPP. 2.15 Sportard all more de signature protocobe de endamiento. RIP-0, CSSPP. 2.16 Sportar de more de signature signature (EEE 802.14,	211 Signorial al minero la signariale proteccia de entralmiento. RIP-0, CSFF. 211 Signoria de SITTERP, MSET SITTERP 211 Signoria de SITTERP, MSET SITTERP 211 Signoria de SITTERP, MSET SITTERP 212 Signoria de Girana contra alaques ELAB 213 Signoria de Girana contra alaques ELAB 214 Signoria de Girana contra alaques ELAB 215 Signoria de Girana contra alaques ELAB 216 Signoria de Girana contra alaques ELAB 217 Signoria de Girana contra alaques ELAB 218 Signoria de Girana contra alaques ELAB 219 Signoria de Girana DIC-DA, riva B D4CP-A, servidor D4CP-A 219 Signoria de Girana D1CP-A, riva B D4CP-A, servidor D4CP-A 219 Signoria de Girana D1CP-A, riva B D4CP-A, servidor D4CP-A 219 Signoria de Girana D1CP-A, riva B D4CP-A, servidor D4CP-A 219 Signoria de Girana D4CP-A, riva B D4CP-A, servidor D4CP-A 219 Signoria de Girana D4CP-A, riva B D4CP-A, servidor D4CP-A 219 Signoria de Girana D4CP-A, riva B D4CP-A, servidor D4CP-A 219 Signoria de Girana D4CP-A, riva B D4CP-A, servidor D4CP-A 219 Signoria de Girana D4CP-A, riva B D4CP-A, servidor D4CP-A 219 Signoria de Girana D4CP-A, riva B D4CP-A, servidor D4CP-A 219 Signoria de Girana D4CP-A, riva B D4CP-A, servidor D4CP-A 220 Signoria de Girana D4CP-A, riva B D4CP-A, servidor D4CP-A 221 Signoria de Girana D4CP-A, riva B D4CP-A, servidor D4CP-A 222 Signoria de Girana D4CP-A, riva B D4CP-A, servidor D4CP-A 223 Signoria de Signoria C4-A 224 Signoria de Signoria C4-A 225 Signoria de Signoria C4-A 226 Signoria de Girana D4CP-A, riva D4CP-A, servidor D4CP-A 227 Signoria de Girana D4CP-A 228 Signoria de Girana D4CP-A 229 Signoria de Girana D4CP-A 230 Signoria de Girana D4CP-A 231 Signoria de Girana D4CP-A 232 Signoria de Girana D4CP-A 233 Signoria de Girana D4CP-A 234 Signoria de Girana D4CP-A 235 Signoria d4 MA-AMIMO A44 en la benda de SCHE, VAVANIVAZ-SIR, VVAVANIVAZ-SIR, VVAVAN	2.14 2.15 2.16 2.17 2.18 2.18 2.21 2.21 2.21 2.21 2.21 2.22 2.23 3.3 3.4 3.4 3.6 3.6 3.6 3.10 3.11	referencia	Partida Cant	Cantidad Unidad de	_	Número de referencia	Descripción de los blenes y/o servicios
2.15 2.17 2.18 2.19 2.21 2.20 2.21 2.22 2.22 2.23 3.2 3.2 3.3 3.3 3.4 3.4 3.4 3.4 3.11 3.11 3.11	2.15 2.16 2.17 2.18 2.11 2.11 2.21 2.22 2.23 2.23 2.23 2.23	2.15 2.17 2.18 2.19 2.19 2.20 2.21 2.22 2.23 2.23 2.24 2.25 2.25 2.25 2.25 2.25 2.26 2.27 2.28 2.28 2.29 2.29 2.29 2.29 2.29 2.29	Soportar al menos los siguientes protocolos de enrutamiento: RIPv2, OSPF,					
2.16 2.17 2.11 2.11 2.11 2.13 3.0 Pieza 3.3 3.4 3.4 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.1	2.16 2.17 2.11 2.11 2.11 2.13 3.0 30 Pieza 3.1 3.14 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3	2.16 2.17 2.18 2.19 2.20 2.20 2.21 2.22 2.23 2.24 2.28 2.28 2.28 2.29 2.29 2.29 2.34 3.4 3.4 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.1	Soporte de STP, RSTP v MSTP					
30 Pieza 3.1 3.14 3.14 3.14 3.18 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21	30 Pieza 3.10 3.10 3.10 3.10 3.10 3.10 3.10 3.10	30 Pieza 3.19 3.10 3.10 3.10 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11	8					
2.11 2.14 2.21 2.21 2.21 2.22 2.23 2.23 2.24 2.24 2.25 2.25 2.21 2.25 2.25 2.25 2.25 3.3 3.4 3.4 3.4 3.4 3.16 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11	2.11 2.19 2.21 2.21 2.22 2.23 2.24 2.24 2.25 2.25 2.29 3.4 3.4 3.4 3.4 3.4 3.10 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11	2.11 2.13 2.20 2.21 2.21 2.22 2.23 2.24 2.24 2.25 2.25 2.25 2.26 2.26 2.27 2.29 2.29 3.4 3.4 3.4 3.1 3.1 3.11	802.1Q, 802.1p, 802.1x, 802.3ae					
2.18 2.29 2.21 2.21 2.21 2.21 2.22 2.23 2.23 2.24 2.24 2.25 2.28 2.29 2.29 2.29 2.29 2.29 2.29 2.29	2.18 2.29 2.21 2.21 2.21 2.29 2.21 2.29 2.21 2.29 2.21 2.29 2.31 2.31 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11	2.18 2.29 2.21 2.21 2.21 2.23 2.23 2.24 2.24 2.25 2.25 2.25 2.25 2.26 2.26 2.27 2.27 2.28 2.29 3.4 3.4 3.4 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.	Soportar defensa contra ataques ICMP					
2.19 2.20 2.21 2.21 2.21 2.21 2.21 2.21 2.21 2.21 2.21 2.21 2.21 2.21 2.21 2.21 2.21 2.21 2.21 3.2 3.3 3.4 3.4 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	2.20 2.21 2.21 2.22 2.23 2.23 2.24 2.24 2.25 2.25 2.25 2.26 2.26 2.26 2.26 2.27 2.28 3.4 3.4 3.4 3.10 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11	2.19 2.20 2.21 2.21 2.21 2.23 2.24 2.29 2.29 2.29 2.29 2.29 2.29 2.29	Soportar defensa contra ataques DoS					
2.21 2.21 2.23 2.24 2.25 2.25 2.26 3.4 3.4 3.16 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11	220 221 222 223 224 224 225 226 227 228 34 34 34 34 34 34 34 311 311 311 311 31	2.20 2.21 2.23 2.24 2.25 2.25 2.27 2.27 2.28 3.4 3.4 3.4 3.10 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11	Soportar defensa contra ataques ARP		_			
221 223 224 228 228 228 229 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34	221 221 223 224 228 228 229 229 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	221 223 224 224 228 228 228 228 228 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34	Capacidad de limitar el número de direcciones MAC aprendidas					
2.21 2.24 2.24 2.25 2.25 2.27 2.29 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	2.21 2.24 2.24 2.25 2.27 2.27 2.28 2.21 2.21 2.21 2.23 3.4 3.4 3.4 3.4 3.4 3.10 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11	2.21 2.24 2.24 2.25 2.27 2.27 2.29 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	Soporte de autenticación IEEE 802.1x					
2.21 2.24 2.24 2.25 2.27 2.29 2.29 2.29 2.29 2.29 2.3 3.10 3.4 3.4 3.4 3.4 3.4 3.11 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21	2.21 2.24 2.25 2.26 2.27 2.28 2.29 2.29 2.29 3.4 3.4 3.4 3.4 3.4 3.4 3.4 3.4	2.23 2.24 2.25 2.26 2.27 2.28 2.29 2.29 3.1 3.1 3.1 3.11 3.14 3.16 3.16 3.16 3.16 3.17 3.18 3.1	Soporte de SSH V2.0					4
30 Pieza 3 3.19 3.19 3.19 3.19 3.19 3.19 3.19 3.	2.24 2.28 2.28 2.29 2.29 2.29 2.29 2.29 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	2.24 2.25 2.26 2.27 2.28 3.1 3.1 3.1 3.1 3.14 3.14 3.14 3.14 3.1	Soporte de HTTPS					
30 Pieza 3.1 2.28 2.29 2.29 2.29 2.29 3.10 3.10 3.10 3.10 3.10 3.10 3.10 3.10	2.25 2.28 2.29 2.29 2.29 2.29 2.29 2.29 3.10 3.11 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.22	2.25 2.26 2.27 2.29 2.29 3.1 3.1 3.1 3.1 3.14 3.15 3.16 3.16 3.16 3.16 3.16 3.11 3.11 3.11	Soporte de cliente DHCPv4, relé DHCPv4 v servidor DHCPv4					
30 Pieza 3.1 2.25 2.25 2.29 2.29 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	30 Pieza 3 31 2.28 2.29 2.29 3.1 3.1 3.1 3.11 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.22	30 Pieza 3.1 2.27 2.28 3.1 3.1 3.10 3.10 3.10 3.11	Sonorte de cliente DHCPv6 v rele DHCPv6					
30 Pieza 3 31 2.29 3.2 3.4 3.4 3.5 3.6 3.6 3.10 3.11 3.11 3.11 3.12 3.13	30 Pieza 3 31 2.29 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 3.6 3.10 3.10 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.12 3.21 3.21 3.	30 Pieza 3 31 3.1 3.2 3.3 3.4 3.6 3.6 3.6 3.6 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	Configuración via NETCONE					
30 Pieza 3 31 229 32 33 33 34 34 35 36 36 37 38 38 36 311 311 311 311 311 311 311 311 311 311 311 311 311 311 312 321 321 321 322 321	30 Pieza 3 3.1 3.1 3.2 3.3 3.4 3.6 3.6 3.6 3.6 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	30 Pieza 3 31 32 33 34 3.6 3.6 3.6 3.6 3.6 3.6 3.6 3.11 3.11 3	Configuración local (instalación y configuración puesta a punto)					
30 Pieza 3.1 3.2 3.2 3.3 3.4 3.6 3.6 3.6 3.6 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	30 Pieza 3.1 3.1 3.2 3.3 3.4 3.6 3.6 3.6 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	30 Pieza 3.1 3.2 3.2 3.3 3.4 3.6 3.6 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	Spronte de SNMD v1 v2c v v3					
30 Pieza 3.1 3.2 3.3 3.3 3.4 3.6 3.6 3.7 3.10 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11	30 Pieza 3.1 3.2 3.3 3.4 3.6 3.6 3.6 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	30 Pieza 3.1 3.2 3.3 3.4 3.4 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	BMON					
30 Pieza 3 31 32 32 32 33 34 35 35 35 35 35 35 35 35 35 35 35 35 35	30 Pieza 3 31 31 32 32 33 34 35 34 35 34 35 34 35 34 35 34 35 34 35 34 35 34 35 34 35 34 35 34 35 34 35 34 35 34 35 34 35 34 35 34 35 35 35 35 35 35 35 35 35 35 35 35 35	30 Pieza 3 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3						
3.1 3.2 3.2 3.4 3.6 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	3.1 3.2 3.4 3.6 3.6 3.8 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1		Access Point para interiores				-	
3.2 3.3 3.4 3.6 3.6 3.6 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	3.2 3.4 3.4 3.6 3.8 3.10 3.11		Compatible 100% con controlladora modelo AC6508 Huawei  (Daba incluir el licenciamiento necessio)					
3.4 3.4 3.6 3.6 3.10 3.11	3.4 3.6 3.6 3.6 3.10 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11		Punto de acceso (AP) inalámbrico para interiores con soporte del estándar					
3.3 3.4 3.6 3.7 3.10 3.11 3.12	3.3 3.4 3.6 3.8 3.10 3.11 3.12		IEEE 802.11ax					
3.4 3.6 3.6 3.8 3.10 3.11	3.4 3.6 3.6 3.10 3.10 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11 3.11		Debe contar con antenas inteligentes incorporadas					
1.00 Soporte de modulación 1024 QAM  3.6 Soporte de MU-MIMO 4x4 en la banda de 5GHz y MU  3.8 Soportar una tasa de transmisión de al menos 4.8 Gbp  3.9 Contar con un puerto que soporte conexión de al meno  3.11 Soportar WIDS  3.11 Soportar WIDS  3.14 Soportar Seguridad de tipo WEP, WPAWPA2-PSK, W  3.14 Soportar LDPC  3.15 Soportar DFS  3.16 Soportar al menos los siguientes Estándares IEEE: IE  Soportar al menos los siguientes Estándares IEEE: IE  Soportar LDPC  3.16 Soportar al menos los siguientes Estándares IEEE: IE  Soportar LDPC  3.17 Soportar LDPC  3.18 Soportar LDPC  3.19 Soportar al menos los siguientes Estándares IEEE: IE  Soportar Steinet  3.20 Soportar Steinet  3.21 Soportar Steinet  3.22 Soportar Steinet  3.23 Soportar Steinet  3.24 Soportar STTP  3.25 Soportar STTP  3.27 Soportar Steinet	3.5   LINIX BACKUP) 3.6   Soporte de MU-MIMO 4x4 en la banda de 5GHz y MU- 3.7   Soporte de MU-MIMO 4x4 en la banda de 5GHz y MU- 3.8   Soportar una tasa de transmisión de al menos 4.8 Gbr 3.9   Contar con un puerto que soporte conexión de al menos 4.8 Gbr 3.10   Tener una ganancia en las antenas de al menos 4.4 GBr 3.11   Soportar OEDMA   3.11   Soportar VIDS   3.12   Soportar LDPC   3.14   Soportar LDPC   3.15   Soportar LDPC   3.16   Soportar al menos os siguientes Estándares IEEE: IE   3.17   Soportar al menos os siguientes Estándares IEEE: IE   3.18   Soportar al menos os siguientes Estándares IEEE: IE   3.19   Regulaciones y Estándares: EN 62311, EN 50385,190; 3.11   Regulaciones y Estándares: EN 62311, EN 50385,190; 3.12   Soportar Steinet   3.21   Soportar Steinet   3.22   Soportar Steinet   3.23   Soportar STEIP   3.24   Soportar STEIP   3.25   Soportar STEIP   3.26   Soportar STEIP   3.27   Soportar STEIP   3.28   Soportar STEIP   3.29   Soportar NTP   3.29   Soportar NTP   3.20   Soportar STEIP   3.21   Soportar NTP   3.22   Soportar NTP   3.23   Soportar NTP   3.24   Soportar NTP   3.25   Soportar NTP   3.26   Soportar NTP   3.27   Soportar NTP   3.28   Soportar NTP   3.29   Soportar NTP   3.20   Sopo		Debe soportar roaming inteligente y respaldo del enlace vía doble enlace (DUAL					
3.6 Soporte de modulación 1024 QAM  3.6 Soporte de TWT  3.8 Soporte de TWT  3.8 Soportar una lasa de transmisión de al menos 4.8 Gbp  3.10 Soportar ou puerto que soporte conexión de al menos 4.8 Gbp  3.11 Soportar OFDMA  3.12 Soportar OFDMA  3.14 Soportar Seguridad de tipo WEP, WPAWPA2-PSK, W PPSK y WPAWPA2-MPSA 3.14 Soportar OFDMA  3.15 Soportar LDPC  3.16 Soportar LDPC  3.17 Soportar Configuración de QoS WMM  3.18 Soportar Configuración de QoS WMM  3.19 Soportar Configuración de QoS WMM  3.11 Soportar Configuración de QoS WMM  3.12 Soportar Seguridad de tipo WEP, Soportar SEE: IE  3.13 Soportar Seguridad de tipo WEP, Soportar SEE SOC 11 at IEEE 802.11 at IEEE 802.12 at IEEE 802.12 at IEEE 802.11 at IEEE 802.12 at I	3.6 Soporte de modulación 1024 QAM  3.6 Soporte de MU-MIMO 4x4 en la banda de 5GHz y MU-  3.7 Soporte de TWT  3.8 Soportar una tasa de transmisión de al menos 4.8 Gbp  3.9 Contar con un puerto que soporte conexión de al meno  3.11 Soportar OFDMA  3.13 Soportar OFDMA  3.14 Soportar UPC  3.15 Soportar UPC  3.16 Soportar UPC  3.17 Soportar LDPC  3.18 Soportar LDPC  3.19 Soportar LDPC  3.11 Soportar LDPC  3.11 Soportar LDPC  3.11 Soportar LDPC  3.11 Soportar LDPC  3.12 Soportar LDPC  3.13 Soportar LDPC  3.14 Regulaciones y Estándares IEEE: IEE 802.11 k., IEEE 802.11 k., I		LINK BACKUP)					
Soporta de MU-MIMO 4x4 en la banda de 5GHz y MU-  3.7 Soporta de TWT  3.8 Soporta una tasa de transmisión de al menos 4.8 Gbr  3.10 Contiar con un puerto que soporte conexión de al meno  3.11 Soportar con la banda de 5 GHz  3.11 Soportar OFDMA  3.11 Soportar WIPS  3.11 Soportar WIPS  3.11 Soportar WIPS  3.11 Soportar PAPAWPA2WPA3-802.1x  3.12 Soportar E 802.14c. IEEE 802.1x  3.13 Soportar configuración de QoS WMM  3.14 Soportar configuración de QoS WMM  3.15 Soportar B 802.11c. IEEE 802.11 EN 50385,190.  3.18 Soportar Soportar Soportar Seguinadas EStándares IEEE. IE  3.19 Soportar Stelnet  3.21 Soportar Stelnet  3.22 Soportar STTP  3.23 Soportar STTP  3.24 Soportar STTP	3.6 Soporta de MU-MIMO 4x4 en la banda de 5GHz y MU- 3.7 Soporta de TWT  3.8 Soportar una puerto que soporte conexión de al menos 4.8 Gbg  3.10 Tener una ganancia en las antenas de al menos 4.8 Gbg  3.11 Soportar VIDBA  3.12 Soportar WIDS  3.14 Soportar WIDS  3.14 Soportar UDPC  3.15 Soportar LDPC  3.16 Soportar LDPC  3.17 Soportar LDPC  3.18 Soportar LDPC  3.19 Soportar LDPC  3.11 Soportar LDPC  3.11 Soportar LDPC  3.12 Soportar LDPC  3.13 Soportar LDPC  3.14 Soportar LDPC  3.15 Soportar LDPC  3.16 Soportar LDPC  3.17 Soportar LDPC  3.18 Soportar LDPC  3.19 Soportar LDPC  3.11 Soportar LDPC  3.11 Soportar LDPC  3.12 Soportar Stândares: EN 62311, EN 50385, 190  2012/19/EU, 2015/883  Seguridad: Soportar WPA3, Soportar AES, Soportar LDPC  3.21 Soportar Steinet  3.22 Soportar Steinet  3.23 Soportar STEIP  3.21 Soportar STEIP  3.22 Soportar NTP  3.23 Soportar NTP  Switch Core							
3.7 Soporte de TWT  3.8 Soporte de TWT  3.9 Contiar con un puerto que soporte conexión de al menos 4.8 Gbr  3.10 Tener una ganancia en las antenas de al menos 4.8 Gbr  3.11 Soportar OFDMA  3.11 Soportar WIDS  3.14 Soportar WIPS  3.14 Soportar WIPS  3.15 Soportar DPC  3.16 Soportar CDFC  3.17 Soportar CDFC  3.18 Soportar CDFC  3.19 Soportar COnfiguración de QoS WMM  Soportar CDFC  3.11 Soportar CDFC  3.12 Soportar COnfiguración de QoS WMM  Soportar IDFC  3.14 Soportar CDFC  3.15 Soportar Segúndades EStándares IEEE: IE  802.11, IEEE 802.11ac, IEEE 802.11 eN 50385,190:  802.11, IEEE 802.11ac, IEEE 802.11 eN 50385,190:  Seguridad: Soportar 802.1x, Soportar AES, Soportar IEE: IEE  Soportar Steinet  3.21 Soportar Steinet  3.22 Soportar STIP  3.23 Soportar STIP  3.24 Soportar STIP	3.7 Soporte de TWT  3.8 Soporte de TWT  3.9 Contar con un puerto que soporte conexión de al menos 4.8 Gbr  3.10 Tener una ganancia en las antenas de al menos 4.8 Gbr  3.11 Soportar OFDMA  3.11 Soportar WIDS  3.14 Soportar WIDS  3.14 Soportar UDPC  3.15 Soportar UDPC  3.16 Soportar DFS  3.17 Soportar LDPC  3.18 Soportar LDPC  3.18 Soportar LDPC  3.19 Soportar LDPC  3.11 Soportar LDPC  3.11 Soportar LDPC  3.12 Soportar LDPC  3.13 Soportar LDPC  3.14 Soportar LDPC  3.15 Soportar LDPC  3.18 Soportar LDPC  3.19 Soportar Stainentes Estándares IEEE: IE  3.19 Soportar Stainente  3.20 Seguidad: Soportar WPA3, Soportar AES, Soportar TRP  3.21 Soportar Steinet  3.22 Soportar STEIP  3.23 Soportar STEIP  3.24 Soportar NTP  3.25 Soportar NTP  3.27 Soportar NTP  3.28 Soportar NTP  3.29 Soportar NTP  3.20 Soportar NTP  3.21 Soportar NTP  3.21 Soportar NTP  3.22 Soportar NTP  3.23 Soportar NTP  3.24 Soportar NTP  3.25 Soportar NTP  3.26 Soportar NTP  3.27 Soportar NTP  3.27 Soportar NTP  3.28 Soportar NTP  3.29 Soportar NTP  3.20 Soportar NTP  3.20 Soportar NTP  3.21 Soportar NTP  3.21 Soportar NTP  3.22 Soportar NTP  3.23 Soportar NTP  3.24 Soportar NTP  3.25 Soportar NTP  3.25 Soportar NTP  3.26 Soportar NTP  3.27 Soportar NTP  3.28 Soportar NTP  3.29 Soportar NTP  3.20 Soportar NTP  3.20 Soportar NTP  3.21 Soportar NTP  3.21 Soportar NTP  3.22 Soportar NTP  3.23 Soportar NTP  3.24 Soportar NTP  3.25 Soportar NTP  3.25 Soportar NTP  3.26 Soportar NTP  3.27 Soportar NTP  3.28 Soportar NTP  3.29 Soportar NTP		MU-MIMO 4x4 en la banda de 5GHz y MU					
3.8 Soportar una lasa de transmisión de al menos 4.8 Gbg 3.10 Contiar con un puerto que soporte conexión de al meno 3.11 Tener una ganancia en las antenas de al menos 4 dBl 3.11 Soportar OFDMA 3.11 Soportar WIDS 3.14 Soportar WIPS 3.14 Soportar WIPS 3.15 Soportar UDPC 3.16 Soportar Seguridad de tipo WEP, WPAWPA2-PSK, W Soportar DPC 3.17 Soportar CDPC 3.18 Soportar CDPC 3.19 Soportar COnfiguración de QoS WMM Soportar COnfiguración de QoS WMM Soportar DFS 3.11 Soportar COnfiguración de QoS WMM Soportar DFS 3.11 Soportar Seguridadares: EN 62311, EN 50385, 190. 2012/19/EU, 2015/863 3.21 Soportar Steinet 3.22 Soportar Steinet 3.23 Soportar STPP 3.23 Soportar STPP 3.24 Soportar STPP	3.8 Soportar una tasa de transmisión de al menos 4.8 Gbg 3.10 Contar con un puerto que soporte conexión de al meno 3.11 Soportar OFDMA 3.11 Soportar OFDMA 3.14 Soportar WIDS 3.14 Soportar WIDS 3.14 Soportar WIDS 3.14 Soportar UDPC 3.15 Soportar LDPC 3.16 Soportar Configuración de GoS WIMM Soportar IDPC 3.18 Soportar IDPC 3.18 Soportar Selección de GoS WIMM Soportar Configuración de GoS WIMM Soportar Selección SOPORTAR MES, Soportar TES 3.21 Soportar SELEC 3.22 Soportar SELECCIÓN SOPORTAR MES, Soportar TES 3.23 Soportar NTP		Soporte de TWT					
3.9 Soportar una tasa de transmisión de al menos 4.8 Gbp 3.9 Contar con un puerto que soporte conexión de al meno 3.11 Tener una ganancia en las antenas de al menos 4 dBi 3.12 Soportar OFDMA 3.13 Soportar WIDS 3.14 Soportar WIDS 3.14 Soportar LDPC 3.15 Soportar LDPC 3.16 Soportar Configuración de GoS WMM 3.17 Soportar Configuración de GoS WMM 3.18 Soportar LDPC 3.18 Soportar LDPC 3.19 Soportar LDPC 3.11 Soportar LDPC 3.11 Soportar LDPC 3.12 Soportar Stellet 802.11a., IEEE 802.11 a. IEEE 802.11 3.13 Soportar 2015/863 3.24 Soportar 802.13, Soportar AES, Soportar AES, Soportar Benterprise, Soportar WPA3, Soportar AES, Soportar 7 3.25 Soportar Stelnet 3.27 Soportar Stelnet 3.28 Soportar STPP 3.29 Soportar STPP 3.20 Soportar STPP	3.9 Soportar una tasa de transmisión de al menos 4.8 Gbp  3.1 Tener una ganancia en las antenas de al menos 4.8 Gbp  3.1 Soportar CPDMA  3.1. Soportar VIDS  3.1. Soportar WIDS  3.1. Soportar WIDS  3.1. Soportar LDPC  3.1. Soportar Segunidades: EN 62311, EN 50385, 190  3.1. Soportar Segunidades: EN 62311, EN 50385, 190  3.1. Soportar Segunidades: Soportar WPA, Soportar LDPC  3.2. Soportar Steinet  3.2. Soportar Steinet  3.2. Soportar STEP  3.2. Soportar STEP  3.2. Soportar NTP  3.2. Soportar NTP  3.2. Soportar NTP  3.3. Soportar NTP  3.4. Soportar NTP  3.5. Soportar NTP  3.5. Soportar NTP  3.6. Soportar NTP  3.7. Soportar NTP							
3.9 Contar con un puento que soporte conexión de al menos 4 dBi 3.11 Tener una ganancia en las antenas de al menos 4 dBi 5 dBi en la banda de 5 GHz 3.11 Soportar OFDMA 3.13 Soportar WIDS 3.14 Soportar WIDS 3.14 Soportar WIDS 3.14 Soportar LDPC 3.15 Soportar LDPC 3.16 Soportar LDPC 3.17 Soportar LDPC 3.18 Soportar LDPC 3.18 Soportar LDPC 3.18 Soportar configuración de GoS WMM Soportar al menos los siguientes Estándares IEEE: IE 802.110, IEEE 802.114 802.110,	3.9 Contar con un puento que soporte conexión de al menos 4 dBi 3.1 Tener una ganancia en las antenas de al menos 4 dBi 3.1.1 Soportar OFDMA 3.1.2 Soportar VIDSS 3.1.4 Soportar WIDS 3.1.4 Soportar LDPC 3.1.5 Soportar LDPC 3.1.6 Soportar LDPC 3.1.7 Soportar IDPC 3.1.7 Soportar al menos los siguientes Estandares IEEE: IE 3.1.8 Soportar al menos los siguientes Estandares IEEE: IE 3.1.8 Soportar al menos los siguientes Estandares IEEE: IE 3.1.8 Soportar al menos los siguientes Estandares IEEE: IE 3.1.8 Soportar Albertar Soportar WPA, Soportar VPA, Soportar ID Soportar Standares: IN 62311, EN 50385,190 3.1.9 Regulaciones y Estándares: IN 62311, EN 50385,190 Seguridad: Soportar Steinet 3.2.1 Soportar Steinet 3.2.2 Soportar STEP 3.2.3 Soportar NTP 3.2.3 Soportar NTP Switch Core		Soportar una tasa de transmisión de al menos 4.8 Gbps en la banda de 5 GHz					
3.10 Tener una ganancia en las antenas de al menos 4 dBI 3.11 Soportar OFDMA 3.11 Soportar WIDS 3.13 Soportar WIDS 3.14 Soportar WIDS 3.15 Soportar LDPC 3.16 Soportar LDPC 3.16 Soportar LDPC 3.17 Soportar LDPC 3.18 Soportar LDPC 3.11 Soportar Configuración de QoS WMM Soportar LDPC 3.11 Soportar Configuración de QoS WMM Soportar LDPC 3.11 Soportar Configuración de QoS WMM Soportar LDPC 3.11 Soportar Sejandares IEEE: IE 802.11 IREE 802.11 K 802.11 IREE 802.11 K 802.11 IREE 802.11 EEE 802.11 EEE 802.11 802.11 EEE 802.11 EEE 802.11 EEE 802.11 EEE 802.11 802.11 Regulaciones y Estándares: EN 62311. EN 50385, 190 Seguridad: Soportar WPA, Soportar WPA, Soportar Enterprise, Soportar WPA, Soportar TERE Soportar Stelnet 3.21 Soportar SFTP 3.22 Soportar SFTP	3.10 Tener una ganancia en las antenas de al menos 4 dBI 3.11 Soportar OFDMA 3.13 Soportar WIDS 3.14 Soportar WIDS 3.14 Soportar Seguidad de tipo WEP, WPAWPA2-PSK, W 3.15 Soportar LDPC 3.16 Soportar LDPC 3.17 Soportar CDPC 3.18 Soportar CDPC 3.18 Soportar CDPC 3.18 Soportar Inenso los siguientes Estándares IEEE: IE 3.18 Soportar al menos los siguientes Estándares IEEE: IE 3.18 Soportar al menos los siguientes Estándares IEEE: IE 3.19 Regulaciones y Estándares: EN 62311, EN 50385,190 3.11 Regulaciones y Estándares: EN 62311, EN 50385,190 3.21 Soportar Stelnet 3.21 Soportar STEP 3.21 Soportar STEP 3.22 Soportar STEP 3.23 Soportar NTP 5.24 Soportar NTP 5.25 Soportar NTP 5.26 Soportar NTP 5.27 Soportar NTP 5.28 Soportar NTP 5.29 Soportar NTP 5.20 Soportar NTP 5.20 Soportar NTP 5.20 Soportar NTP 5.21 Soportar NTP 5.22 Soportar NTP 5.23 Soportar NTP 5.24 Soportar NTP 5.25 Soportar NTP 5.26 Soportar NTP 5.27 Soportar NTP 5.28 Soportar NTP 5.29 Soportar NTP 5.20 Soportar NTP 5.		Contar con un puerto que soporte conexión de al menos 5 GE					
3.11 3.11 3.14 3.18 3.18 3.18 3.18 3.20 3.20 3.20 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21	3.11 3.14 3.14 3.15 3.18 3.20 3.20 3.21		Tener una ganancia en las antenas de al menos 4 dBi en la banda de 2.4GHz y					
3.11 3.14 3.14 3.14 3.18 3.18 3.18 3.20 3.20 3.20 3.20 3.20 3.20 3.20	3.11 3.14 3.14 3.16 3.16 3.16 3.17 3.18 3.18 3.20 3.20 1 Pleza 4		5 dBi en la banda de 5 GHz					
3.11 3.14 3.14 3.16 3.16 3.17 3.18 3.20 3.20 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21 3.21	3.11 3.14 3.16 3.16 3.16 3.18 3.18 3.28 3.28 1 Pleza 4		Soportar OFDMA				Y	
3.14 3.14 3.16 3.16 3.17 3.18 3.28 3.28 3.29 3.21 3.21 3.21 3.21 3.22 3.23	3.14 3.14 3.15 3.17 3.18 3.18 3.28 3.28 3.21 1 Pleza 4		Soportar WIDS					
3.14 3.16 3.17 3.17 3.18 3.28 3.28 3.21 3.21 3.21 3.22 3.23	3.14 3.16 3.17 3.19 3.20 3.21 3.21 3.21 4.4		Soportar WIPS					
3.28 3.28 3.28 3.28 3.28 3.28 3.28 3.28	3.16 3.17 3.18 3.18 3.20 3.21 3.21 3.21 4.4		Soportar seguridad de tipo WEP, WPA/WPA2-PSK, WPA3-SAE, WPA/WPA2-					
3.22 3.22 3.23 3.24 3.25 3.25 3.25 3.25 3.25 3.25 3.25 3.25	3.16 3.16 3.17 3.20 3.21 3.21 3.21 4.4		PPSK y WPA/WPA2/WPA3-802.1x					
3.22 3.22 3.23 3.24 3.25 3.25 3.25 3.25 3.25 3.25 3.25 3.25	3.16 3.17 3.18 3.20 3.21 3.21 3.21 4		Soportar LDPC					
3.11 3.18 3.20 3.21 3.21 3.21	3.15 3.20 3.21 3.21 3.21 3.21 4		Soportar DFS					
3.21 3.22 3.23 3.23 3.23 3.23 3.23 3.23	3.18 3.28 3.21 3.21 3.21 4		Soportar configuración de QoS WMM					
3.28 3.21 3.22 3.22 3.22 3.22 3.22 3.22 3.22	3.20 3.21 3.21 3.22 3.21 3.22 4.4		Soportar al menos los siguientes Estándares IEEE: IEEE 802.11a/b/g, IEEE 802.11a, IEEE					
3.18	3.19 3.20 3.21 3.21 3.21 1 Pieza 4		802.11e, IEEE 802.11k					
3.21	3.2i 3.2i 3.2i 3.2i 3.2i 3.2i		Regulaciones y Estándares:EN 62311, EN 50385,1907/2006/EC, 2002/96/EC, 2012/19/EU, 2015/863					
3.21	3.21 3.22 3.23 1 Pleza 4		Seguridad: Soportar 802.1x, Soportar WPA, Soportar WPA2, Soportar WPA2- Enterprise, Soportar WPA3, Soportar AES, Soportar TKIP, Soportar WEP					
3.21 Soportar SFTP 3.22 Soportar NTP	3.21 Soportar NTP  1 Pleza 4	100	Sprortar Stelpet	1				
3.23 Soportar NTP	3.23 Soportar NTP 4 Pleza 4		Sounds SETB	/				
S.C. Soportar IVI P	3.23 Soportal INTP	77.5	Supportal ST IT					
	1 Pieza 4				+	-	-	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

Partida

	17	Debe incluir:				
	2					
	ř	-Redundancia en Tarjeta Controladora del Plano de Control y Plano de Administración. Administración. Administración. Administración. Administración. Administración. Del ESPP y 24 puertos de GE SFP: Una tarjeta con 24 puertos 10 GE SFP + y 24 puertos de GE SFP: Una tarjeta con 24 puertos 10 GE SFP +Dos tarjetas con 24 puertos 100M/1G/2.5G/5G/10 GE RJ45 y 24 puertos 100M/1 GE RJ45. Culto de potencia AC. Culto módulos de potencia AC. Culto módulos de potencia AC. (Debe incluir el licenciamiento necesario)				
	4.2	Debe ser un chasis modular de al menos ocho ranuras (al menos 4 de esas ranuras deben soportar la instalación de tarjetas para puertos)				
	4.3	Soporte de doble procesadora para manejo de Plano de Control, Plano de Administración v Plano de Datos		1		
	4.4	Soportar redundancia en todas las tarjetas de procesamiento y módulos de poder				
	4.5	Soportar módulos de alimentación de mínimo 2800 W AC, 2200W DC				
	4.6	Contar con un desempeño de al menos 19 Tbps de capacidad de conmutación				
	4.7	Soportar capacidad de transferencia de paquetes de al menos 14,000 Mpps				
	4.8	Estar preparado para crecimiento futuro con soporte de tarjetas de al menos 20 puertos de 100 Gbos.				
	4.9	Soportar multicast bajo los protocolos IGMP y PIM				
	4.10	Soportar protocolos de enrutamiento RIP, OSPF, BGP, IS-IS, ruteo estático, tanto en IPv4 como en IPv6				
	<b>1.4</b>	Soportar protocolo NETCONF/YANG para realizar configuración de parámetros en el equipo				
	4.12	Soportar configuraciones basadas en lenguaje de programación Python				
	4.13	Soportar la creación de al menos 4,000 VLANs				
	4.14	Soportar la entrada de al menos 1,000,000 de direcciones MAC				
	4.15	Soportar QinQ				
	4.12	Soportar al menos 3 000 000 de rutas IPV4				
	4.18	Soportar al menos 1,000,000 de rutas IPv6.				
	4.19	Soportar al menos los siguientes protocolos de enrutamiento: RIP, OSPF, IS-				
	4.20	Soportar all menos 64,000 entradas de enrutamiento multicast tanto en IPv4				
	4.21	Soportar MPLS TE y MPLS VPN				
	4.23	Soportar la funcionalidad VXLAN				
	4.23	Soporte de WRR, DRR, PQ para Calidad de Servicio				
	4.24	Soporte de WRED				
	4.26	Soporte de STF, KSTF y MSTF Soporte de LACP				
	4.27	Soportar al menos los siguientes Estándares IEEE: 802.1d, 802.1w, 802.1s,				
	4.28	Autenticación por dirección MAC				
	4.29	MACsec				
	4.30	RADIUS				
	4.31	802.1x				
	4.37	DHCF Shooping				
	4.34	ACLS IF V4		-		
	4.35	ARP Snooping	1			
	6.3	Configuración via NETCONF Configuración local (instalación y configuración puesta a punto) y via interfaz	λ,	(	<	
(	N	Meb	1	3	1	
		4.18 4.18 4.18 4.18 4.18 4.18 4.20 4.21 4.31				

ANEXO 1.6

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

Partida Cantidad	Unidad de		Descripción de los bienes y/o servictos	Partida	Cantidad	Unidad de	Número de	Descripción de los bienes y/o servicios
		referencia 7.10	El equipo deben ser de marca certificada, alta calidad en componentes y contar con servicio post-venta Garantias de acuerdo a los requerimientos de Tecnologías de la información			Medida	referencia	
8	Pieza	8						
		89	Procesador. Opción 1: Intel Core 15 14a Generación o superior - Opción 2: AMD Ryzen 5 Series 6000 o superior					
		8.2	Memoria RAM: 16 GB					
		8.3	Almacenamiento: Disco Solido (SSD) 500 GB					
		8.4	Pantalla: Led de Alta Definición: mínimo 14" - máximo 15"					
		w w	l aneta de Red: WI-Fi 802.11b/g/n y Bluetooth Integrado Puertos y Conectores: 3 USB, HDMI, Auricular combinado Audio/micrófono, RJ-					
			45 (NIC 10/100/1000 GbE integrada), USB Type-C					
		8.7	Teclado: Idioma Español					
		80 0 80 0	Cámara: Cámara Web Integrada HD Alimantación: Adendador de alimantación externo incluido					
		8.10	Sistema Operativo: Windows 11 Pro					
		8.11	Bateria: Ion de Litio					
		8.12	Chasis: No deberá presentar adaptadores adicionales					
		8.13	Garantia: 3 años de garantía en partes, mano de obra y en sitio por parte del fabricante					
		8.14	El equipo deben ser de marca certificada, alta calidad en componentes y contar Icon servicio nost-venta					
			Garantías de acuerdo a los requerimientos de Tecnologías de la información					
9 2	Pieza	6						
		9.1	Procesador: Intel Core i7 14ª Generación o superior Opción 2: AMD Ryzen 7 Series 6000 o superior					
		9.2	Memoria RAM: mínimo 16 GB (2X8); (1x16). Máximo 32 GB					
		9.3	Almacenamiento: Disco Solido (SSD) 500 GB					
		9.4	Pantalla de alta definición: 15.6°. (1920 x 1080)					H. C.
		9.6	Tarjeta de Red: Wi-Fi 802.11b/g/n y Bluetooth Integrado					
,		9.6	Puertos y Conectores: 3 USB,1 HDMI, 1 Auricular combinado Audio/micráfono, 1 RJ-45 (NIC 10/100/1000 GDE integrada), 1 USB Type-C					
		9.7	Teclado: Idioma en Español					
		9.6	Alimentación: Adaptador de Alimentación externa incluido			,		
		9.6	Gráficos: AMD o Nvidia					
		9.10	Sistema Operativo: Windows 11 Pro 64 Bits  Datoria: Ion de Litio					
		9.12	Darenta: Nor use Litto Garantia: 3 años de garantía en partes, mano de obra y en sitio por parte del fabricante					
		9.10	El equipo deben ser de marca certificada, alta calidad en componentes y contar con servicio post-venta Garantias de acuerdo a los requerimientos de Tecnologías de la información					
10 4	Pieza	10	Tablet					
		10.1	Tamaño de pantalla: 10"					
		10.2	l ecnología de panel: IPS					
×		2	Consultated Nife (800 1444) Mile Direct Blustooth 5.0 LTE Cellular 4G 5G					
	/	201						
		10.5	Puerto de carga y datos: USB tipe C	1				
		10.1	Processador: Octa Core	1				
		10.3	Sistema Operativo: mínimo Android 14	3			1	
		40.0	Coronilo: 1 ago one of fathiconte	1		7		

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

			BIENES	BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O	BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Unidad de Número de Medida referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Número de Medida referencia	Número de referencía	Descripción de los blenes y/o servicios
=	-	Pieza	11	Almacenamiento NAS					
			11.1	Capacidad: 32 TB brutos					
			11.2	Número de unidades de almacenamiento compatibles: 4					
			11.3	Capacidad de la unidad de almacenamiento: 4 unidades de 8000 GB					
			11.4	Interfaces de disco de almacenamiento soportados: Serial ATA					
			11.5	Número de unidades de almacenamiento instaladas: 4					
			11.6	Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 2					
			11.7	Puerto USB: Cantidad de puertos tipo A USB 3.0 (3.1 Gen 1): 2					
			11.8	Tipo de memoria interna: DDR3					
			11.9	Memoria RAM: 1GB					
			11.10	Garantia: 1 Año de garantía con fabricante					

Lugar y fecha.

Nombre firma y cargo del representante legal (solo última hoja, en la demás firmar al margen o calce)

### Anexo II.b CARTAS, GARANTIAS Y OTRAS MANIFESTACIONES

REFERENCIA	Partida(s) que aplica(n) del Anexo I.b	MANIFESTACION, REQUERIMIENTO O INFORMACION A PRESENTAR
Ficha técnica	Todas	Deberá presentar ficha técnica, catálogo o impresión de la página we del fabricante de los equipos ofertados.
Certificaciones	the second of	Con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento y disponibilida de refacciones, el fabricante de los equipos deberá ser líder en Gartne en el año 2025. Para lo cual, se deberá presentar en original y copi (para su cotejo) del documento que lo acredite como "Gartner Magi Quadrant for Enterprise Wired and Wireless LAN Infrastructure".
Certificaciones	1, 2, 3, 4 y 5	Deberá presentar en original carta del fabricante, firmada por e representante legal o persona con capacidad jurídica suficiente, baj protesta de decir verdad en la que manifieste que es un canal calificad y certificado para garantizar la instalación y configuración de lo productos ofertados en la presente licitación.
		Adicional a lo anterior, se deberá entregar el documento original qu acredite el nivel máximo de certificación por parte del fabricante.
	1, 2, 3, 4 y 5	Deberá presentar en original carta del fabricante, firmada por representante legal o persona con capacidad jurídica suficiente, baj protesta de decir verdad en la que manifieste que se aplicarán responderán por las garantías de fábrica a partir de la entrega de lo bienes.
Garantías	1, 2, 3, 4, 5, 10 y 11	Deberá presentar en original carta garantía, firmada por el representant legal o persona con capacidad jurídica suficiente, bajo protesta de dec verdad en la que manifieste que los equipos cuentan con una garanti mínima de un (1) año.
	6, 7, 8 y 9	Deberá presentar en original carta garantía, firmada por el representant legal o persona con capacidad jurídica suficiente, bajo protesta de deceverdad en la que manifieste que los equipos cuentan con tres (3) año de garantía en sitio y contra defectos de fabricación (incluyendo partes mano de obra de los equipos) directamente con el fabricante de lo equipos desktop y laptop.
Manifestaciones	Todas	Deberá presentar en original manifestación, firmada por el representant legal o persona con capacidad jurídica suficiente, bajo protesta de dec verdad en la que manifieste que de resultar descontinuados alguno do los equipos ofertados, respaldará con equipo nuevo de iguales y superiores características el requerimiento solicitado en la present licitación.
		Adicionalmente, el proveedor deberá comprometerse a que los equipos a sustituir se proporcionarán sin costo adicional, ni modificando lo términos y condiciones ofrecidas, por lo que, los modelos propuestos sustitución quedarán sujetos a validación por parte de la Direcció General de Tecnologías de la Información e Innovación.







### Anexo II.b CARTAS, GARANTIAS Y OTRAS MANIFESTACIONES

REFERENCIA	Partida(s) que aplica(n) del Anexo I.b	MANIFESTACION, REQUERIMIENTO O INFORMACION A PRESENTAR
Plan de trabajo	1, 2 y 4	Deberá presentar el plan de trabajo del diseño y migración de la solució ofertada. Así como, la documentación necesaria del diseño implementación del proyecto de la solución.  Adicional, deberá presentar en original, carta del fabricante, firmada por el representante legal o persona con capacidad jurídica suficiente, baj protesta de decir verdad en la que se avale el diseño de la solució ofertada.  Toda actividad realizada por el licitante que resulte adjudicado tratándose de instalación, configuración y puesta a punto de los equipor requeridos, deben de garantizar el correcto funcionamiento con linfraestructura y los sistemas actuales del municipio; contemplando e todo momento el análisis de riesgos y el plan de acción ante posible eventualidades que se susciten.  Debe incluir todo el licenciamiento, material y adecuaciones necesaria para su correcta instalación y puesta a punto.  El proveedor deberá cubrir los viáticos y cualquier otro gasto del persona que asigne para las actividades y servicios en sitio que se requieran.  La cuenta de correo electrónico a la que se integrará en portal el licenciamiento de la marca ofertada será serviciosti@irapuato.gob.mx  El proyecto culminará cuando la dependencia emita carta a enter satisfacción de los servicios ofertados por el canal o proveedo adjudicado, quedando sujeta su validación a la Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación.
	1, 2 y 3	El licenciamiento debe contar con tres (3) años de soporte 24 x 7 x NB
Soporte	4	El licenciamiento debe contar con tres (3) años de soporte 24 x 7 x 4
Post entrega	Todas	Los equipos deberán entregarse nuevos y de fábrica, por lo que, estará debidamente empaquetados y sellados al tiempo de la entrega en sitio

Manifestaciones, documental o información que deberá venir adjunta a su propuesta técnica, la falta de cualquier requisito de los antes relacionados, será motivo de desechamiento de toda la propuesta en su conjunto.





ANEXO III.b

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

### PROPUESTA ECONÓMICA

Importe Total Neto	₽	\$	\$	w	ν,	ν,	ν.	ss
Precion Unitario Neto	·	\$	ν,	v <sub>2</sub>	· ·	ν,	ν,	ν,
IVA		,	,	,	,	1		,
	\$	\$	\$	\$	٠,	٠,	\$	<>→
Precio Unitario antes de IVA	î						·	
Pre	₩.	₩.	45	₩.	<∧	₩.	•	•
Descripción de los bienes y/o servicios	Switch de 24 puertos 10 GE SFP+	Switch de 48 puertos	Access Point para interiores	Switch Core	TRANSCEIVER 10 GB SFP+	Computadora Desktop MFF (Gama Media)	Computadora Dektop (Gama Media)	Laptop (Gama Media)
Unidad de Medida	Pieza	Pieza	Pieza	Pieza	Pieza	Pieza	Pieza	Pieza
Cantidad	2	ω	30	-	73	2	56	8
Partida	~	2	ю	4	cy.	ø	7	∞

ANEXO III.b

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

### PROPUESTA ECONÓMICA

Importe Total Neto	,		,	•
Precion Unitario	· ·	<b>S</b>	<b>v</b> >	Importe Total Neto para este Anexo: \$
IVA	1	1	,	rte Total Neto pa
Precio Unitario antes de IVA	\$		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Impor
Descripción de los bienes y/o servicios	Laptop (Gama Alta)	Tablet	Almacenamiento NAS	
Unidad de Medida	Pieza	Pieza	Pieza	
Cantidad	2	4	-	
Partida	6	10	F	

### Lugar y fecha de expedición:

Nombre, firma y cargo representante legal (solo última hoja, en las demas firmar al calce o margen)

### **ANEXO IV**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S):

(NOMBRE DEL LICITANTE, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL CON FACULTADES), en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Presencial LPN-07/2025 Primera Convocatoria para la contratación del servicio integral de suministro y aplicación de pintura termoplástica para vialidades y la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, a nombre y representación de mi empresa (o representada según sea el caso) cuyos generales y demás información que lo acredita se detallan a continuación:

NOWBKE, NOWE	NO I EUGAN DEE NOTAL	NO POBLICO ANTE EL C	OAL SE DIC	TE DE LA MISIMA.		
FECHA:	CO DE LA PROPIEDAD Y RO Y LUGAR DEL NOTAF		UAL SE DIC	D FE DE LA MISMA:		
	ESCRITURA PÚBLICA	EN LA QUE CONSTA	A SU ACT	Α		
PERSONA MORA	1.		Markette			
Apoderado(s) o represéntate legal:						
Objeto social:					1	
Teléfono:	Correo electrónico:					
Municipio:	Estado:					
Domicilio:	(calle, numero interior, exterior, colonia, localidad, código postal)					
555 W. 555 555				RFC:		

### REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (RELACIONAR EN ORDEN CRONOLÓGICO)

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (RELACIONAR EN ORDEN CRONOLÓGICO)

DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE TIENE FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR LA(S) PROPUESTA(S) "SE TRATA DE AQUEL QUE FIRMA TODA LA PROPUESTA":

### NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) O APODERADO(S) LEGAL(ES) QUE TIENE(N) FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS EN CASO DE SER ADJUDICADA ADEMAS DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA DE SER EL CASO(ANOTAR EN ORDEN QUIEN ESTARÍA FIRMANDO LOS CONTRATOS):

### NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

### NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA de expedición)

### (FIRMA Y NOMBRE)

(DEL REPRESENTATE O APODERADO LEGAL QUE FIRMA LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA)

IMPORTANTE: El presente formato podrá ser presentado por el licitante en el modo que estime conveniente, pero deberá respetar el contenido preferentemente en el orden señalado, a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado.

- B.

# ANEXO V

(Hoja membretada de licitante)

### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES. **ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN** DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO. PRESENTE

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa	con RFC
, (o persona física) que participa con su propuesta en el	procedimiento de
Licitación Pública Nacional Presencial LPN-07/2025 Primera Convocatoria,	en los términos
previstos en las bases y sus anexos, manifiesto bajo protesta de decir verdad:	

Que por mí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a nuestro favor respecto a los demás participantes de la licitación.

# **ATENTAMENTE**

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

### ANEXO VI

(Hoja membretada del licitante)

# CARTA DE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE LAS BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO. PRESENTE

PRESENTE	1
El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresaco	n RFC
Pública Nacional Presencial LPN-07/2025 Primera Convocatoria, manifiesto bajo protesta de verdad:	
Que examinadas por nuestra parte las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la Lic Pública Nacional Presencial LPN-07/2025 Primera Convocatoria, entendemos y aceptamos ca de sus términos, por lo que nuestra oferta técnica y económica está elaborada e integrada co	da uno

en ello, obligándonos a entregar y/o proporcionar los bienes, arrendamiento y/o servicios en las que participamos en los lugares, fechas y/o periodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las bases, toda vez que mi representada cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura para hacer frente a nuestro compromisos en caso de resultar adjudicados, misma que

sometemos a su consideración.

### **ATENTAMENTE**

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual se acredita

4

**)**/

# ANEXO VII

(Hoja membretada del licitante)

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO.

> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

> > Lugar, fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, **ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN** DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO. PRESENTE

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa

previstos en las bases y sus anexos, manifiesto bajo protesta de decir verdad:
Que mi representada de conformidad con los artículos 49 y 50 del Reglamento de
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio
de Irapuato; no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento para participar en
os procedimientos de contratación de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o
servicios, así mismo, nuestra participación se lleva a cabo en condiciones que no implican
ventaja ilícita respecto de otros interesados

RFC \_\_\_\_\_\_, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-07/2025 Primera Convocatoria, en los términos

### **ATENTAMENTE**

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

# **ANEXO VIII**

(Hoja membretada del licitante)

### CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO. PRESENTE

El que que sibe en mi carácter de representante la sel de la comuna	con RFC
El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa	_con RFC
, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedin	niento de
Licitación Pública Nacional Presencial LPN-07/2025 Primera Convocatoria, en los	términos
previstos en las bases y sus anexos, declaro bajo protesta de decir verdad: que hemos det	erminado
nuestra propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordarla con ni	ngún otro
participante del presente procedimiento, además de manifestar que conocemos las infra	cciones y
sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Fe	ederal de
Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adqu	ilsiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato	D.

### **ATENTAMENTE**

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita

su representación)

X #

### ANEXO IX

(Hoja membretada del licitante)

## DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE INTEGRIDAD.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

3

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO. PRESENTE

Para efectos de presentar propuesta y en su caso formalizar el contrato respectivo con la Convocante, en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-07/2025 Primera Convocatoria, el que suscribe (nombre del representante), en mi carácter de representante legal de (nombre de la persona física o moral), me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido de la artículos 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; así como sus alcances legales y que (nombre de la personal moral) la empresa que represento, cuenta con un programa de integridad así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una política de integridad por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

### **ATENTAMENTE**

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual agredita su representación).

# **ANEXO X**

(Hoja membretada del licitante)

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO. PRESENTE

A
El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa con RFC, (o persona física) que participa con su
propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-07/2025 Primera Convocatoria, en los términos previstos en las bases y sus anexos, manifiesto bajo protesta de decir verdad:
Que, a la fecha de presentación de la propuesta, mi representada no ha sido notificada por el SAT, ni tampoco se encuentra bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B y 69-Bis del Código Fiscal de la Federación vigente.
En este sentido, se asume cualquier responsabilidad jurídica y administrativa respecto a la manifestación expresa con base en lo señalado en la normativa aplicable.
ATENTAMENTE
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita

4 81

3

# **ANEXO XI**

(Hoja membretada del licitante)

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO. PRESENTE

En cumplimiento a lo señalado en el punto IV.7.2 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-07/2025 Primera Convocatoria, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa – persona física) mantendrá fijos los precios ofertados para las partidas en que participamos, por lo que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes, prestación de los servicios o arrendamientos cotizados, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones económicas, inflacionarias y/o cambiarias.

Así mismo nos comprometemos a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto señalado en el artículo 141 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, por lo que conocemos el contenido de la presente, así como sus alcances legales.

### **ATENTAMENTE**

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

R.F.C. de la empresa

#

18

3

>

# GUÍA-FORMATO para realizar preguntas y/o aclaraciones a las bases y sus anexos de la licitación pública nacional presencial número: LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

IMPORTANTE: PREGUNTA - ACLARACIÓN (preferentemente NO será necesario transcribir todo el texto de las bases o anexos, a

Tipo de pregunta:	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Administrativa	1	XV.2		1	
	arar a que se refiere co luir en sus preguntas		ado en la solicitud	d de firma de contrato	s? ESTE ES SOLO
Respuesta: EXCLUSI	VO CONVOCANTE				
Tipo de pregunta:	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Técnica	1		l.a	1	1.10
Fipo de pregunta:	Consecutive de la Pregueta	Número de Fracción de las	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia
Administrativa     Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Respuesta: EXCLUS	VO CONVOCANTE				
Tipo de pregunta:	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					
	IVO CONVOCANTE				
Respuesta: EXCLUS	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Respuesta: EXOLUS  Tipo de pregunta:			Número Anexo	Número de Partida	
	Consecutivo de la Pregunta		Número Anexo	Número de Partida	

Tipo de pregunta:	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:			l	10 July 10 Jul	*

EN HOJA MEMBRETADA

GUÍA-FORMATO para realizar preguntas y/o aclaraciones a las bases y sus anexos de la licitación pública nacional presencial número: LPN-07/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

Respuesta: EXCLUSIVO CONVO	CANTE		

Tipo de pregunta:	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					
	-				
Respuesta: EXCLUS	IVO CONVOCANTE				

IMPORTANTE: Puede agregar o duplicar el formato de preguntas y/o aclaraciones, cuantas veces le sea necesario para realizar sus cuestionamientos.

Lugar y fecha

Nombre completo y firma del representante legal

3

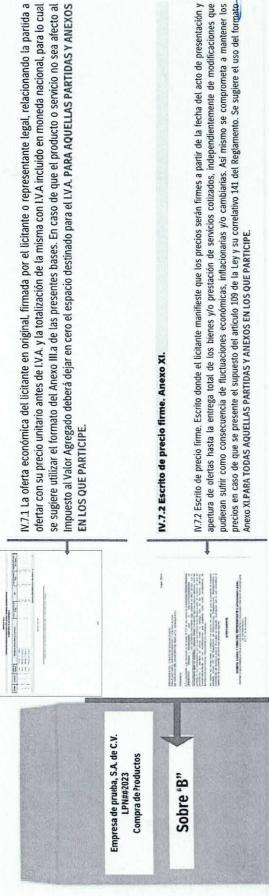


Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la te de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción N.6.1 Propuesta técnica, Anexo I.a., Anexo I.c., acte SEGÚN LAS PARTIDAS Y ANEXOS EN QUE PARTICIPE.
N.6.2 Cartas, garantas, certificaciones, manifestaciones y demás documental, QUE SE INDICAN PARA LA PARTIDA O PARTIDAS QUE OFERTE EN EL O LOS Anexo(s) II.a, II.b, II.c, ...etc.
SEGÚN LAS PARTIDAS Y ANEXOS EN QUE PARTICIPE. ; IMPORTANTE i Esta guía solo tiene el objeto de mostrar en forma didáctica, el como deberá presentar su propuesta, sin que sea vinculante con las condiciones y demas requistios establecidos en las bases, anexos y demas condiciones establecidas en el proceso licitatorio, así como, en la normativa aplicable. Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral; otorgada ante la fe de Notario Público o Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona fisica, otorgada ante la fe de Notario Público o W42 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (se sugiere el uso del Anexo IV). Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitrá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o Original o copia certificada de identificación oficial vigente (se admitria únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografia), adjuntando copia simple de la IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). IV.6.3 Comprobante de entrega de muestras aplicale para el proceso licitatorio y la o las partidas que oferte de asi requerirse en este punto de las las bases. En todos los casos donde se solicite original o copia certificada, se cotejara contra la copia simple y se regresan aquellos con caracter de original al licitante. Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral, adjuntando copia simple GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA - LEGAL Y FISCAL W.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo. N.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-8 y 69-8 bis del Código Fiscal de la Federación. Anexo X. IV.A.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitantes y/o de su representante. en el Registro Público de la Propiedad; adjuntando copia símple de la documentación mencionada credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar. IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante. IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Anexo VIII. a) Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante: IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 42 y 44 de la Ley. Anexo VII. b) Acreditación de facultades de quien representa al licitante: IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases. Anexo VI. IV.1.3 Sobre "A3" Documentación técnica. IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Escrito libre. IV.1.2 Sobre "A2" Documentación fiscal. IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Anexo IX. IV.1.1 Sobre "A1" Documentación legal. IV.4.3 Declaración de Integridad. Anexo V. documentación mencionada. Corredor Público. Corredor Público. Persona moral: Persona física: Persona física: CICLO DE EN SOBRETADO Sobre - Folder Sobre-Folder Sobre - Folder CICLO DE ENSOBRETADO "A1" Empresa de prueba, S.A.de C.V. LPN##-2023 CICLO DE ENSOBRETIDO CICLO DE ENSOBRITADO Compra de Productis Sobre "A" IV.1 Sobre "A" Oferta Técnica, que contendrá a su vez tres (03) sobres:

# GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA

CICLO DE ENSOBRETADO CICLO DE ENSOBRETADO

IV.7.1 La oferta económica del licitante, Anexo III.a, III.b, III.c, ....etc.



IV.7.2 Escrito de precio firme. Anexo XI.

pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones económicas, inflacionarias y/o cambiarias. Así mismo se comprometa a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto del artículo 109 de la Ley y su correlativo 141 del Reglamento. Se sugiere et uso del formato-IV.7.2 Escrito de precio firme. Escrito donde el licitante manifieste que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios cotizados, independientemente de modificaciones que Anexo XI.PARA TODAS AQUELLAS PARTIDAS Y ANEXOS EN LOS QUE PARTICIPE.

> IV.2 Sobre "B", Oferta contendrá la propuesta Económica, el cual económica.

CICLO DE EISOBRETADO

CICLO DE ENSOBRETADO

j iMPORTANTE i Esta guía solo liene el objeto de mostrar didácticam